

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0006-2024

Sesión ordinaria Sesión ordinaria cero cero cero seis, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del once de junio del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara, regidores suplentes presentes: Henry Alberto Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce, regidores suplentes ausentes: Jaime Zúñiga Blanco. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Denia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jhonnattan Arce Rodríguez, María Ninfa Rojas Salas, Sugely Milagros Rojas Huertas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes: Alejandra Lizano López. Síndicos suplentes, presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpízar. Síndicos suplentes, ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Saludo al Concejo Municipal-----
 2. Comprobación del quórum -----
 3. Lectura y aprobación de la agenda -----
 4. Meditación -----
 - 5- Atención a visitas -----
- Juramentaciones: -----
- Ana Marlene Rojas Villalobos, cédula de identidad 2 04740468, como miembro de la Junta Administrativa de Telesecundaria, Anateri. -----
 - Miembros de la junta vial -----
 - Por los Consejos de Distrito-----
 - Heidy Jeoana Chavarría Ramírez 801310733 -----
 - Junta Educación Escuela Otilio Ulate Blanco -----

1-Diana María Carvajal Elizondo, cédula 205870451, Johan David Rodríguez Rodríguez, cédula 206100165, Leticia Villalobos Rodríguez, cédula 203420803, Madelin Cubero Paniagua, 205240695, Estrella Lidieth Zúñiga Martínez, 114210454. -----

-Junta educación Escuela La Legua -----

Efraín Gerardo Alfaro Araya, cédula 206640779, Jenifer de los Ángeles Araya Rodríguez cédula 206340627. -----

-Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceros -----

Asunto: Varios -----

-Señores César Osvaldo Solís Rodríguez y otros ciudadanos -----

Asunto: Exposición del proyecto con la Asada de Laguna, para dotar de agua a la comunidad de Bella Vista de Guadalupe. -----

6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0005-2024. -----

7- Lectura de correspondencia

1- Oficio DFOE-LOC-0790 (09568)-2024 de la Contraloría General de la República, sobre improbación del extraordinario 1-2024 -----

2-Oficio de disponibilidad para hacer suplencia de la Secretaria del Concejo Municipal-----

3- Oficio MZ-AM-OF-0321-2024 sobre la plaza Santa Teresita. -----

4- Oficio MZ-AM- OF-0324-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de Tecno-Lumar. -----

5- Oficio MZ-AM-OF-0328-2024 Remitir al Concejo Municipal Nota Asociación por la Música Zarceros -----

6- Oficio MZ-AM-OF-0333-2024 Remisión al Concejo Convenio Development Group -----

7- Oficio MZ-AM-OF-0330-2024 14- Convenio Cooperativo Municipalidad de Zarceros y la Municipalidad de San Ramón -----

8- Oficio MZ-AM-OF-0332-2024 Remisión de solicitud de pago a Constructora Herrera-----

9- Oficio MZ-AM-OF-0331-2024 Remisión de solicitud de pago a Constructora Herrera -----

8- Informe de la Alcaldesa Municipal. -----

9-Asuntos de la Presidencia -----

10-Mociones y acuerdos -----

11-Asuntos Varios -----

12-Cierre de la Sesión -----

ACUERDO 1. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

ARTICULO II ATENCIÓN A VISITAS-----

1. Juramentaciones: -----

El Presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a tomar el juramento según lo indica el artículo 194 de la Constitución Política de las siguientes personas:

- Ana Marlene Rojas Villalobos, cédula de identidad 204740468, como miembro de la Junta Administrativa de Telesecundaria, Anateri. -----
- Heidy Jehoana Chavarría Ramírez, cédula de identidad 801310733, como miembro de la Junta Vial por Consejos de distrito. -----
- Diana María Carvajal Elizondo, cédula 205870451, Johan David Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad 206100165, Leticia Villalobos Rodríguez, cédula de identidad 203420803, Madelin Cubero Paniagua, cédula de identidad 205240695, Estrella Lidieth Zúñiga Martínez cédula de identidad 114210454, como miembros de la Junta de Educación Escuela Otilio Ulate Blanco. -----
- Jenifer de los Ángeles Araya Rodríguez, cédula de identidad 206340627, como miembro de la Junta de Educación La Legua. -----

Se deja constancia que quedan debidamente juramentados.

Se deja constancia que el Sr. Efraín Gerardo Alfaro Araya, cédula de identidad 206640779, no se presentó. -----

2. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero

Presidente municipal: Muy bien. En este momento les solicitamos a los representantes del Comité Cantonal de Deportes y recreación que pasen adelante para que nos expongan el tema que traen para la tarde de hoy. Muchas gracias por acompañarnos en esta tarde a ustedes tres a don Marco a don Alejandro y a doña Ilse, les damos el uso de la palabra-----

Sra. Ilse Bolaños: Buenas tardes a todos. Muchas gracias por la audiencia que nos están dando, en realidad pues cuando se solicitó la audiencia era para tratar el asunto del reglamento, pero lo vamos a obviar ya que se ha analizado y se ha trabajado en unas mesas de trabajo y pues vamos encaminados con respecto a ese tema que era el que más nos interesaba en su momento. Sin embargo, venimos a informarles que es lo que tenemos, cuáles son los asuntos pendientes que tenemos de Juegos Deportivos nacionales, como bien todos saben nosotros vencemos el próximo sábado 15 de junio, entonces, para que la administración junto con el Concejo tomen

nota de esto, para informarles este documento que estamos presentando en lista de los pendientes de referentes a los Juegos Deportivos nacionales 2024 del funcionamiento del Comité cantonal y algunas necesidades que queremos que sean consideradas de suma urgencia. Pendientes: ciclismo, estas cuatro disciplinas o esas 3 disciplinas son las que clasificaron para juegos nacionales Guanacaste 2024, tenemos ciclismo donde dice asunto es en las condiciones en qué está y lo que hace falta, coordinador de asociación es Arturo Solís Alvarado. El ingreso a juegos nacionales es el día 5 de junio y salen el 12 de julio. Su ubicación o su participación va a estar en el cantón de Nandayure, está pendiente finalizar los uniformes de competencia y realizar los pagos correspondientes. También está para ejecutarse el transporte de gasolina para vehículos de acompañamiento y transporte y atletas y merienda el día del viaje. Taekwondo el coordinador es el señor Omar Sandino ingresan el 29 de junio y salen el 4 de julio, ellos ingresan sábado antes y salen el 4 de julio. Su ubicación es en Nicoya y está pendiente todo lo que está pendiente son los uniformes e implementos, estos se sugieren que sea por compra por caja chica o por patrocinios; el transporte y la merienda del día del viaje. El Futsal femenino y Futsal masculino, este es el único cantón que está clasificando en esta rama deportiva las 2 ramas valga la redundancia, el coordinador en femenino es Alonso Alvarado y el coordinador masculino es Marco Chacón. Ellos ingresan el 7 de julio y salen el 12 de julio. Su ubicación va a ser Tilarán y requieren de transporte de ida y vuelta y merienda del viaje. A ellos el comité no les aprobó ni estaba entre los planes darles uniforme, ellos no van a jugar con un uniforme que diga Comité cantonal de Deportes porque en su momento se consideró innecesario la compra de los mismos ya que el comité por ejemplo en el caso de las femeninas ellas al ser un equipo de Primera División de premier a ellas todos los años les dan uniformes y entonces requerimos que esos gastos son innecesarios. En el caso del masculino, tienen un uniforme que fue dado el año pasado y también los padres de familia también hicieron este año una inversión para comprarle los uniformes entonces consideramos tampoco que tal vez esos recursos, pues no eran necesarios. Los uniformes de presentación está pendiente pagar facturas, generar orden de pedido, elaborar paquetes por atleta y agrupaciones. Está pendiente la ceremonia de juramentación y entrega indumentaria de presentación y refrigerio. Este es un acto que en la medida de las posibilidades pues se ha comentado para que tratemos de que sea lo más formal posible verdad que se les dé la importancia y la representación que tiene que ser, o sea que ojalá pues sientan esos muchachos de que vamos a ir a un torneo que realmente es muy difícil clasificar, son miles de muchachos que están participando y aquí a pesar de las pocas participaciones, tenemos ya 3 disciplinas clasificadas y consideramos de que es importante que el Concejo Municipal junto con todos los demos la representación debida. El

transporte a Juegos Deportivos nacionales se necesita aprobar los transportes de ida y vuelta para Juegos Deportivos nacionales para las agrupaciones de Futsal, ciclismo y taekwondo. Generar una orden de pedido, ya que el cártel se encuentra adjudicado, tenemos el transporte, lo que no tenemos hay que hacer la adjudicación está adjudicado hay que hacer las órdenes de pedido para esas fechas, eso es lo que está y también tenemos un imprevisto, ahí esta parte de imprevistos y quiero comentárselas, es muy importante que tengamos presente que se nos pueden suceder muchas situaciones especiales en ese tipo de eventos, hay algunas situaciones que se nos dan que pueden ser de enfermedad puede ser de competencia o puede ser en villas y para todas estas situaciones especiales que se nos pueden presentar sí solicitamos ojalá que se asigne a una persona que nos sirva de enlace para las situaciones que se presenten. ¿Por qué? ¿Por qué tenemos esto? Bueno, porque generalmente yai no estamos expuestos, no estamos exentos de no tener ninguna lesión todos los deportes deporsi tienen esa condición, verdad, entonces, ciclismo que es una de las más difíciles pues ya ellos tienen las licencias pagas y todo eso. Los muchachos sí tienen les cubre una póliza, tal vez es conveniente que ustedes sepan de que les cubre una póliza, pero solamente para la época, solamente para los eventos oficiales de juegos nacionales. Los pendientes de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación están los siguientes que queremos que ustedes los analicen, es el alquiler del local que está actualmente donde nosotros nos desempeñamos está ubicado contiguo al correo y tiene el vencimiento del 31 de julio. La autorización de los pagos de los servicios básicos, la electricidad e internet, el local contador y gestor, solicitar las convocatorias es algo que sí nosotros ya como comité cantonal saliente, sí solicitamos que tomen en consideración que las convocatorias para la elección de los miembros que le corresponde nuevamente lo hagan lo más pronto posible. ¿Por qué decimos esto? porque de acuerdo al reglamento que fue aprobado, que se empezó en vigencia el 31/01/2024, tiene ciertas regulaciones que no estaban contempladas en años anteriores, entonces sí solicitamos nosotros porque como parte actual del comité de Deportes pues no dejar unos lapsos muy largos sin poder tener un comité para no recargar muchas las actividades idóneo y dejar sin apoyo a los muchachos que participan, actualmente empiezan los comités todas las agrupaciones deportivas están empezando torneos nacionales y que es donde más se requiere de la parte del trabajo de ellos. Los procesos de contratación pendientes, tenemos algunos procesos pendientes de SICOP que son los procesos de inscripciones de ciclismo, el proceso de hidratante y alimentación, arbitrajes de fútbol y fútbol sala. Los contratos vigentes hay algunos vigentes que ya lo tenemos que es el de la contadora, el del gestor deportivo y transporte, los arbitrajes de juegos nacionales de voleibol, de Futsal y fútbol, de implementos deportivos, indumentaria, inscripciones, Futsal en torneos

nacionales, taekwondo torneos nacionales, ¿qué nos está quedando aquí? Bueno, hay algunos procesos que hicimos, por ejemplo, en ciclismo que es para unas inscripciones, especialmente para las muchachas, pero el proceso salió infructuoso ya que nadie participó y la situación con Ciclismo tal vez como para aclarar un poquito es que todo proceso tiene que ir por SICOP, entonces solamente los que están inscritos en SICOP, son los que nosotros como comité podemos pagar las inscripciones. Sin embargo, hay algunas carreras que las organizan personas particulares o agrupaciones particulares que no están en el proceso SICOPO entonces, por lo tanto, no se pueden dar. Sí se hizo los procesos, pero al no haber respuesta, pues se tiene que dejar infructuosos; los convenios vigentes tenemos un único convenio que es con El Liceo de Alfaro Ruiz para el uso de las instalaciones deportivas, que es el gimnasio y fuera del horario lectivo y el cual vence fue firmado el 09/08/2021 y tiene una vigencia hasta el 09/08/2026; a este convenio hay que hacerle una ampliación porque lo que se ha invertido lo que se invirtió a cambio del uso de las instalaciones pues conlleva más tiempo de acuerdo a lo presupuestado. La remodelación y reparación del gimnasio, finalizar la reparación de la obra pactada para julio, o sea para las vacaciones de 15 días, porque tuvo un problema con las pinturas y entonces vamos a tener que la empresa ya se hizo cargo ya dieron todos los informes y las condiciones técnicas y se va a hacer la reparación en la segunda semana de julio para que quede bien. Y aquí no es como una carta del niño, pero deberían digamos como que lo piensen verdad, estas son las necesidades urgentes que sí queremos que los tomen en cuenta, que es lo siguiente. 1. El local del Comité cantonal de Deportes de Zarcero de acuerdo al reglamento de funcionamiento del comité cantonal de Deportes de zarcero, en su artículo número 2, donde textualmente expone “el comité tendrá su domicilio legal en el distrito central de zarcero al respecto contará con una oficina central que se localizará en una propiedad municipal, la cual es la unidad técnica administrativa de carácter permanente del comité esto basado en el artículo 173 del código municipal”, dicho lo anterior, se solicita tomar en cuenta brindar un local para el comité cantonal de Deportes y recreación, ya que actualmente se alquila y eso bajaría de gran manera los costos administrativos del comité. 2. Acompañamiento al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se solicita acompañamiento y capacitación para miembros y encargados administrativos del comité cantonal de Deportes y recreación, entre estos temas jurídicos de manejo de sistemas de compras públicas. Quiero ampliar un poquitito en este aspecto, nosotros como manejamos fondos públicos ocupamos pues todos los procesos de SICOP y sí requerimos del acompañamiento, ese acompañamiento con respecto a lo que hemos venido trabajando, la verdad ha sido nulo, ha sido una que otra vez y entonces hemos tenido que ir aprendiendo solitos y realmente es una gran responsabilidad. Hemos sacado los procesos,

gracias a Dios hemos salido ahí con los procesos y por eso tenemos algunos pendientes y eso nos conlleva un montón de tiempo, nosotros por ser un cantón tan pequeño, no tenemos una estructura administrativa para el Comité Cantonal de Deportes y lo que estamos contando es con un gestor deportivo que en su momento fue contratado y lo que él tiene que hacer son todas las actividades tanto administrativas como deportivas y propias del comité, entonces lo que requerimos es ese acompañamiento en la parte legal en la parte de capacitación que cuando hay capacitación pues que se nos invite porque sabemos de qué hay muchas capacitaciones de SICOP porque SICOP es un tema muy delicado y muy difícil y sabemos de qué a las municipalidades les están llegando muchas capacitaciones y nosotros somos un órgano adscrito al Concejo, pero no somos invitados para recibir ese tipo de capacitaciones. Eso es lo que nosotros requerimos de que ustedes nos ayuden de que estén en la anuencia de ayudarnos a la hora de analizar un proceso legal, porque eso tiene que tener toda la parte legal, pues que tengamos el tiempo y ese tipo de acompañamiento, no es tal vez entendiéndolo no es que hagan los procesos porque sabemos que son técnicos y no queremos tampoco ser carga de trabajo, pero sí ese acompañamiento y esa apertura para nosotros poder trabajar con esto o los que queden. Luego un aumento al porcentaje al presupuesto si se le brinda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación la administración de las canchas municipales se debe dar un aumento de porcentaje de presupuesto municipal, ya que con el actual sería imposible administrar dichas infraestructuras, por lo tanto, se solicita el aumento al menos de un 1%, quedando en un 4%. El código municipal establece que los comités cantonales de Deportes pueden tener de 3 hasta un 10% del presupuesto municipal. Aquí siempre se ha trabajado con el 3% lo que sucede y quiero explicarles qué es lo que sucede cuando hablamos de las canchas. Resulta que hasta el año pasado empezamos a ver cuáles son las propiedades, cuáles son las canchas municipales que le corresponden al Cantón que de acuerdo al código municipal y de acuerdo al reglamento, deben de ser administradas por el Comité cantonal de Deportes, eso no significa que tenemos que apoderarnos de las canchas, eso significa que sí debe haber una administración, porque hasta el día de hoy nosotros como comité cantonal de Deportes no podemos dar un informe de cómo se está manejando las canchas porque no teníamos ni siquiera digamos la cantidad de canchas, ya las tienen identificadas, ya se sabe cuáles son las canchas, sabemos de qué hablaron de un convenio, hay que ver de qué manera estas canchas se rescatan, porque hay algunas que están en total abandono, hay unas que están muy bien administradas y hay otras que no se sabe, qué es lo que se pretende con esto que por lo menos todos tengamos un informe de cómo se administran esas canchas, no es quitarle el dinero a las organizaciones que las tienen, no, no es eso, es simple y sencillamente que bueno el día mañana tanto el Concejo Municipal como el

que esté en el comité de Deportes sepa bueno que por decirles algo la cancha de Zarcero está en estas condiciones no tiene ninguna situación especial ellos brindan el servicio a tantas agrupaciones se cobra tanto se paga de luz tanto el alquiler el mantenimiento es tanto todo, entonces, pero porque nosotros en este momento nadie sabe nada de las canchas y en qué condiciones están. Por lo que hemos estado investigando en estos poquitos días es que hay algunas que tienen inclusive orden sanitaria, que también esas son situaciones que tenemos que ir corrigiendo, verdad, pero les digo que hasta ahora que ya aparece en el reglamento y no podemos juramentar tampoco, o sea el Concejo tampoco puede juramentar ni nosotros podemos hacer nada hasta tanto no se hagan las asambleas comunales porque lo establece el reglamento y para no incurrir en errores hay que hacer asambleas comunales para formar las agrupaciones comunales de deporte, entonces ellos son los que pasan a administrar, ahí verán quién es quiénes son los que se nombran ahí tiene que saber cuáles son las personas, cómo se maneja esos nombramientos, pero en ese sentido es más que todo el por qué y por qué nosotros estamos solicitando eso, este año el presupuesto son treinta y seis millones de colones, quiero decirles que ese presupuesto se pasa todo, o sea todo se gasta verdad al 100% está ejecutado, pero sí, no se le podría dar mantenimiento tal y como establece el reglamento. entonces son situaciones que nosotros también tenemos que dejar en claro y explicarles, aparte de eso pues las agrupaciones deportivas van creciendo hay una parte operativa que definitivamente se tiene que mantener, nosotros hasta el día de hoy el comité se ha hecho cargo de pagar contadora se ha hecho cargo de pagar local gestor electricidad internet que al final de cuentas nosotros podemos minimizar algunos de estos gastos sería se puede ayudar muchísimo a otras agrupaciones deportivas. Hay solamente 5 asociaciones deportivas a las cuales se les puede brindar ayuda económica son solamente 5. Porque son las que están adscritas al comité de Deportes y son las únicas asociaciones que solamente se les puede brindar ayuda a ellas, que es la asociación de Taekwondo, la de fútbol sala, la de Ciclismo, Fútbol Milán y una asociación deportiva fútbol solamente, hay 2 de fútbol y eso es todo. Entonces estamos dejando por lado voleibol de playa, estamos dejando por un lado el voleibol se está dejando, por un lado, el baloncesto se está dejando, por un lado, por decir algo, si hubiera gimnasia rítmica o cualquiera de los otros deportes. Esto es porque de acuerdo con el código solamente se les puede ayudar a esas agrupaciones, a las otras agrupaciones a las cuales se les puede ayudar son las escuelas o colegios que hagan solicitudes en implementos deportivos, pero esos implementos deportivos pues no es una cantidad muy grande, es una cantidad poquita porque de acuerdo con el presupuesto es casi imposible. ¿Cómo se distribuye el presupuesto? El presupuesto se distribuye solicitándoles a las asociaciones, un plan de trabajo, una cantidad de qué es lo que

ellos requieren, cuáles son las necesidades de cada agrupación, cuál es la participación y de alguna u otra forma pues los logros que obtienen y también cómo están ubicados a nivel nacional, después se solicita los documentos formales de ayudas planteadas que brindará el nuevo Concejo Municipal tal y como se hablaron en las mesas de trabajo entre estas están el acompañamiento a temas jurídicos que abarcan estas dudas, miembros del comité, funcionamiento del comité y agrupaciones deportivas y procesos de licitación. Esto es lo que queremos es como que quede bueno que quede en actas y que toda ayuda pues que se haga pues sea de la mejor forma. Como ustedes ven, hay algunos aspectos que nosotros los estamos manejando de esa forma y hemos trabajado así de esa forma. Muchas gracias. Alguna consulta.

Regidor propietario Esteban Varela: Muy buenas tardes a todos y a todas muchas gracias doña Ilse y compañeros del comité. Tengo un comentario, en algún momento lo conversé con doña Ilse y es sobre el tema del aumento del presupuesto. Si bien es cierto se les da el mínimo y aquí lo tengo en el artículo 179 al final dice, “las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un 3% de los ingresos ordinarios anuales municipales en este porcentaje un 10% de este porcentaje un 10% entre 3 a 10% como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto programas deportivos y recreativos”. Acá el tema y es una percepción muy personal y lo digo con todo el respeto, sé y se admira el trabajo que han realizado y realizan ustedes y los demás compañeros de Junta, pero en Zarceró hay un comité de Deportes, no hay comité de Deportes y recreación, entonces para mí no me calza solicitar más presupuesto cuando no hemos podido abarcar la recreación en Zarceró. Los adultos mayores no tienen actividades de recreación por parte del comité los jóvenes no lo tienen y población en general. Por lo tanto, yo creo que ahí sí podríamos más bien presentar un plan de trabajo que abarque un posible 4%, pero con actividades de recreación, porque si algo hemos fallado es que el comité es comité de Deportes, no comité de Deportes y recreación tal como lo dicta la ley. Entonces en lo personal, como les digo, es una percepción muy personal, yo no estoy de acuerdo en que solicite más presupuesto, conozco los gastos pero que se solicite más presupuesto y lo sigamos dirigiendo solamente deporte, después, si me gustaría que en algún momento se pueda o no sé si en algún momento cuando les toque la rendición de cuentas, ver el plan de trabajo con los que ustedes han estado trabajando valga la redundancia, conocer la ejecución del presupuesto que han tenido desde los 2 años en los que han estado, no sé si ustedes han hecho talleres para incentivar a las otras disciplinas a crear las asociaciones o solo las que llegan, porque si bien sabemos es algo que culturalmente se da en todo el País y en muchos países, es que se enfoca mucho en fútbol yo sé que ustedes lo hacen porque son las asociaciones que están actualmente inscritas, pero hay muchas asociaciones eh muchas otras disciplinas que también hay que tomar en cuenta que

quedan fuera, tal vez porque no tienen la asociación, pero ustedes como promotores la pregunta mía es si han incentivado a esas otras agrupaciones a realizar este tipo de asociaciones y también me gustaría conocer los planes de trabajo de estas asociaciones que usted menciona que han aportado para que puedan ser parte del beneficio que les da el comité, serían esos 4 puntos.-----

Sra. Ilse Bolaños: Ok con respecto a la parte de la recreación, sí quiero decirle que nosotros trabajamos el año pasado con el programa actívate tal vez usted no está enterado, es algo conjunto yo creo Esteban usted como miembro de la persona joven y como también dirigente yo creo que tenemos que ayudarnos para crecer en toda esa parte, en ayudarnos como agrupaciones, su presupuesto es un presupuesto bajo el nuestro es un presupuesto bajo, no es que nosotros no hemos dado, nosotros le hemos apoyado y hemos apoyado a AFAMAR, hemos apoyado a las escuelas, al colegio en actividades recreativas. Nuestro gestor en su momento ha hecho talleres y ha realizado talleres, hemos trabajado con los adultos mayores, hemos hecho actividades inclusive en la Casa del pensionado y sí hemos hecho programas, que no tengamos un programa como recreativo no lo tenemos porque exactamente no hay presupuesto, o sea, si usted se pone a analizar no hay presupuesto, yo pienso que en esto no es buscar culpables, es empezar a trabajar, es empezar a ayudarnos es que como como agrupaciones también tenemos que hacer, o sea, no estamos hablando que solamente es el comité de Deportes y recreación, estamos también cuál acercamiento nuestro hemos tenido, por ejemplo, con la Unión Cantonal, con la persona joven ha sido prácticamente que nulo y tanto de un lado para otro, entonces yo creo que aquí lo que requiere para el próximo Comité cantonal de Deportes el que quede integrado pues es esa parte, no es que no se trabajaba, se trabajó y hay algunos programas que estuvimos trabajando el año pasado con el grupo actívate, cuando le demos la rendición de cuentas le vamos a presentar a usted el plan operativo y el plan operativo permítame decirle no puedo presentárselo para el próximo año porque no sé si voy a quedar y ese plan operativo para su información se presenta en el mes de septiembre, entonces ese es el programa que se presenta para desarrollar durante el año siguiente entonces todo el plan y la rendición de cuentas se brinda la segunda semana del mes de julio tal y como lo establece el código municipal que finaliza hasta el 31 de junio.-----

Regidor propietario Esteban Varela: Muchas gracias. Sí, entonces en ese día que nos den la rendición de cuentas ojalá poder ver, bueno de mi parte la petición es esa conocer el plan de trabajo, la ejecución del presupuesto. falta la respuesta de si se han incentivado otras disciplinas a realizar las asociaciones y se han acercado a ellas o es esperar a que ellas lleguen y conocer los planes de trabajo de esas asociaciones; un comentario que eso sí también aquí lo pongo

sobre la mesa y este convenio que se quiere hacer o no sé si creo que no está todavía en firme de pasar las plazas comunales al comité de Deportes, una percepción también muy personal es que ese convenio se podría trabajar incluso con las asociaciones de desarrollo que creo que son los que conocen un poco más la realidad de cada distrito o de cada comunidad y si el comité de Deportes es algo que hay que valorar en que tal vez es un tema muy complicado digamos, es un peso grande para ellos ahí están las asociaciones de desarrollo que también le pueden sacar un poco más de provecho opino yo ya es un tema meramente administrativo con el comité que tendríamos que hablar muchas gracias y también como recomendación que por más sería bueno que el documento venga también firmado nada más no sé si fue un acuerdo de Junta o solamente es el documento emitido por ustedes.-----

Sra. Ilse Bolaños: Nosotros lo que teníamos hoy es nada más entregar lo que queda pendiente, no es una solicitud, si usted lo ve no es una solicitud formal, es una presentación nada más en primer lugar y después voy a decirle algo, no es que le quede grande al Comité de Deportes es que simple y sencillamente son propiedades de la Municipalidad y como tal no se pueden ceder allá si el Concejo en su momento decide ceder las instalaciones deportivas a una asociación es el Concejo Municipal no es que nosotros digamos como comité tengamos eso no, es que nosotros lo único que nos establece es la administración de las instalaciones deportivas, Zarcero no tiene instalaciones deportivas, nosotros tenemos que apoyarnos en las escuelas y en los colegios y quiero decirle que los 3 colegios solo tenemos apertura total en uno que es el Liceo de Alfaro Ruiz, ¿por qué se firma el convenio con el Liceo Alfaro Ruiz? porque es el único que da apertura para la promoción del deporte y como usted lo dice verdad; no tenemos apertura tampoco en el CTP, la apertura con el Colegio de Laguna tampoco ha sido muy amplia e inclusive hasta ahorita tenemos tal vez 2 meses que han abierto un poquito las puertas el Liceo de Laguna y ante una necesidad y el CTP pues ya por lo menos tenemos un poquito más de apertura, pero sí quiero decirle que cuánto diéramos nosotros, o sea el cantón, yo que vivo de eso y que he vivido en esto, de tener por lo menos una instalación, un terreno que se diga aquí esto es de la municipalidad, aquí se va a crear un salón multiusos, aquí se va a crear un gimnasio para uso de la comunidad, porque no existe, se depende solamente de las instalaciones de las asociaciones de desarrollo o las instalaciones de los colegios bien lo sabe y bien lo conoce, entonces por ejemplo Taekwondo nada más le voy a decir una cosa, taekwondo está trabajando gracias a que la Cruz Roja le está prestando el local porque taekwondo en años anteriores dónde estaba trabajando en el salón de la Santa Teresita, pero a un costo. Entonces cuesta mucho, cuesta mucho incentivar. Estos instructores no vienen de gratis, tienen que pagarlos tras de eso tienen que pagar todo lo demás entonces son situaciones, nosotros no podemos nosotros damos

la apertura se les dice hagan las asociaciones, pero para hacer una asociación se requiere de dinero y se requiere participación y eso a veces no hay. -----

Regidor propietario Esteban Varela: En eso estamos totalmente de acuerdo, nada más para aclarar el comentario y por supuesto lo hago sin ninguna malicia más bien pensando en las limitantes que tienen actualmente y temas que hemos conversado ampliamente nosotros que posiblemente pueda ser mejor opción y nada más para volver a hacer la pregunta, ustedes sí han hecho talleres para incentivar a otras disciplinas a realizar asociaciones, inscribirse formalmente o solamente las que llegan ya inscritas.-----

Sra. Ilse Bolaños: Veá, nosotros hacemos invitación (Regidor Esteban: A los grupos deportivos), invitaciones a todos los grupos, vamos a los grupos, vamos a las actividades, participamos de las actividades y se les incentiva, pero sino pueden organizarse, por ejemplo, hay un muchacho de baloncesto hay un señor de baloncesto que está empezando a reactivar el baloncesto inclusive hoy fue a hablar conmigo estuvo con Marco y conmigo no hay instalación para él, no se puede yo no puedo hacer nada, el voleibol está trabajando en Santa Rosa.-----

Regidor propietario Esteban Varela: Y pregunta el colegio que tiene convenio con ustedes ahí hay instalaciones para basquetbol. -----

Sí (Regidor Esteban: Y por qué no utilizan ese) él lo está utilizando, pero no alcanza, o sea, no podemos ofrecerle más, yo le ofrezco las que tienen digamos las horas que puede tener, pero a él yo le dije usted tiene que formar una asociación. (Regidor Esteban: Excelente) entonces son cosas de que nosotros no están en nuestras manos. (Regidor Esteban: Muchas gracias) -----

Regidora propietaria Yerlin Araya: Hola. Buenas tardes. Mi consulta es para Gina, mi consulta es si habrá presupuesto para fijar esta ceremonia para estos muchachos creo que es muy importante se lo merecen y la verdad que nunca se ha hecho, no sé si existirá tal vez para que usted vea la posibilidad porque ya estamos que a un mes entonces sería bonito porque ellos nos van a presentar y qué más con hacerles una ceremonia de despedida y entregarles como decía Ilse el otro día la bandera porque nos van a representar y creo que merecen eso y que nunca se les ha dado eso, entonces no sé, tal vez para qué Gina nos ayude con eso para ver si se podrá hacer y que sea algo bien un acto bien bonito para ellos.-----

Alcaldesa Gina Rodríguez: Buenas tardes, muchas gracias a todos. Sí se va a buscar por medio del dictamen de presupuesto para saber qué opciones tenemos para ofrecer la actividad. -----

-Presidente municipal, Luis Daniel: Doña Ilse, entonces cuándo se va al primer grupo-----

Sr. Ilse Bolaños: El primer grupo se va el sábado 29 de junio, el 29 de junio es que se van ellos. Bueno, nada más para recalcar, son aproximadamente 50 muchachos los que van a participar, de esos les aseguramos que casi casi que sin miedo de equivocarnos pensamos que por lo menos

4 o 5 medallitas van a tener, están muy bien preparado la verdad es esa y yo creo que eso es muy importante para los chicos. -----

-Presidente municipal, Luis Daniel: Perfecto, muchas gracias. Importante tenerlo verdad para que nos calce y que veamos bien las fechas porque ella ya estamos como muy cerca verdad. Entonces para que logremos planificar toda esta actividad. -----

Regidora propietaria, Carmen Morales: Buenas tardes a todos los presentes. Gracias, señor presidente. Doña Ilse me queda una duda con respecto a la participación de los de los deportistas, todos ellos se van a quedar en villas están obligados a permanecer en las villas o puede existir la posibilidad de que alguien no quiera quedarse ahí y que haya presupuesto para para cubrir comida, estadía o cómo trabajan ustedes eso.

Sr. Ilse Bolaños: El programa de Juegos Deportivos nacionales lo que es la parte de eliminatoria todo lo que es la parte clasificatoria lo tiene que asumir los comités cantonales de Deportes tanto en pago de arbitrajes transporte alquileres de locales y todo lo demás todo lo que conlleva eso, cuando se llega a juegos nacionales el ICODER en su programa tiene todo, todo está como digo, todo lo tienen ellos cubiertos, todo lo que son las 3 alimentaciones y lo que es el hospedaje, lo que es el transporte corre por cada comité cantonal de Deportes, en caso voy a decir así esta palabra tal vez no es la más correcta, pero por ejemplo, el ICODER en su oportunidad ha empezado a tener unas amenazas digámoslo ante los comités porque resulta que ellos pagan muchísimo dinero en alimentación y a veces los atletas no van, entonces cuando ellos empezaron a tomar la medida de qué si los atletas no participan de la alimentación, entonces tienen que el comité asumir ese caso, quiero decirles que si hay una agrupación deportiva que decide no hospedarse por x o y razón porque no le gustó el lugar porque requieren de condiciones no sé distintas o bueno, no sé, muchas circunstancias que se puede presentar, nosotros no estamos obligados en brindarles ni la alimentación ni el hospedaje y yo quiero que esto sí gracias por la pregunta porque yo quiero que esto quede claro porque a veces sirven para malinterpretarse muchas situaciones se pueden presentar situaciones como que vamos a tener que ir a pedir este al comercio ayuda porque necesitamos cubrir los 8 días de alimentación de 10 personas o de 15 personas eso no es cierto, ellos tienen sus nutricionistas, ellos tienen las alimentaciones adecuadas, ellos tienen los tiempos de alimentación como tienen que ser, se tiene el desayuno requerido con las dietas específicas, por eso inclusive los deportes están como por no es lo mismo una alimentación para un futbolista por ejemplo que para un taekwondista o para el mismo natación o para la gente de ciclismo, ellos tienen sus nutricionistas, sí me alegra que me haga esa pregunta porque a veces se nos puede dar eso, verdad empiezan a pedir que una cosa que la otra que es que nosotros que es no nos ayudan, que es que el comité no nos

pueda ayudar y no es eso, o sea, se les da lo que se pueda y lo que se les ha apoyado en todo lo que se pueda porque vamos a ver hay otra situación piden cosas que a veces son que están fuera del alcance y a nosotros nos han pedido unas y no me dejan mentir unas cositas así de grandes que cuestan como veinte mil colones para una toma verdad para que es que eso les ayuda muchísimo, pero no podemos con esas cosas, o sea, tenemos que ser un poquito más cautos con todas esas cosas, hay otras otros productos que nos han pedido que por lo menos en mi caso siempre me he opuesto, que por ejemplo nos pidan gaseosas litros de gaseosas no entiendo para mí no sé, yo por lo menos estoy en contra de eso verdad y siempre los he rechazado cuando hemos estado en esto, pero son digamos ejemplos que se dan, entonces sí, sí quiero decirles que nadie tiene por qué correr con la alimentación, porque allá están dados, si hay alguna agrupación deportiva que no quiere que no le gustó lo sentimos mucho, que sea la agrupación deportiva que corra con eso, pero que no es una responsabilidad directa, eso no significa que si ustedes como Concejo Municipal le quieran dar eso es otra cosa, pero no es una responsabilidad de nosotros.-----

Presidente municipal, Luis Daniel: Perfecto, muy bien d yo creo que nos queda bastante claro la explicación en las mesas de trabajo ya hemos logrado descifrar algunos temas con los asesores legales que nos han colaborado ya vamos marcando una ruta y una pauta por lo menos de mi parte y no sé si los compañeros opinarán igual, pero se los digo también de una forma personal nos comprometemos a apresurar el paso con los asuntos de la reglamentación de la nueva conformación del comité de Deportes que es un tema sumamente importante es un tema que sabemos que para los jóvenes que para la población y para todas las personas, verdad, pero hablamos de los jóvenes en el tema de que necesitamos alejarnos de las calles que se ocupen que tengan el tiempo y como Concejo Municipal estamos completamente comprometidos en buscar las soluciones, verdad, tenemos un mes y medio de corazón hemos tratado de en este tiempo que tenemos aquí junto con la administración y todos los compañeros de buscar las soluciones y creo que por esa línea vamos ahorita gracias a Dios yo creo que para los juegos ya tenemos los delegados y tenemos lo que se necesita y entonces tocaría nada más que entonces metamos un poquito de gas y nos apresuremos con este otro tema. Entonces les agradecemos mucho la visita y estaríamos yo creo que por aquí más que todo porque tenemos que recibir otra visita; entonces de verdad que muchas gracias y aquí vamos a estar trabajando y tengan nada más como último punto tengan la confianza de acercarse a nosotros verdad porque el Comité deportes como ente adjunto a nosotros la idea es qué caminemos de la mano que se trabaje y no cada quien por su lado. -----

Sr. Ilse Bolaños: Perfecto, nada más lo último, hoy se hizo el congresillo técnico de Fútbol nada

más para información de ustedes por si quieren acompañar a los muchachos, quedamos tanto en femenino como en masculino en el grupo b, los partidos van a ser de las tres y media hasta las ocho de la noche en Tilarán de lunes a miércoles por lo menos la parte clasificatoria. Entonces ahí están totalmente cordialmente invitados para que lleguen a apoyar a los chicos y a las chicas. Gracias. -----

Presidente municipal: Perfecto, muchas gracias que tengan bonita tarde. -----

2- Señores César Osvaldo Solís Rodríguez y otros ciudadanos. Asunto: Exposición del proyecto con la Asada de Laguna, para dotar de agua a la comunidad de Bella Vista de Guadalupe-----

Presidente municipal, Luis Daniel: Muy bien, en este momento le vamos a solicitar al señor César Osvaldo Solís Rodríguez y las demás personas que lo acompañan, que por favor haga el uso de la palabra. Bienvenidos, muchas gracias por acompañarnos, de verdad que es un tema sumamente importante para nosotros como Concejo Municipal tener el conocimiento, entonces le cedemos la palabra para que puedan contarnos un poquito sobre este tema tan importante. -

Sr. César Osvaldo Solís: Bueno, buenas tardes. El motivo de nuestra solicitud de audiencia es con respecto a un proyecto de agua que se quiere desarrollar con la ASADA Laguna para construir un ramal del acueducto de Laguna hacia el caserío de Bellavista de Guadalupe, es decir, camino a Anateri Bella vista es una comunidad que bueno ahora ha tenido un cierto repunte en desarrollo se asfaltó el camino, ya contamos con una carretera, se ha ido cuneteando los sectores, los desagües hay electricidad, pero el gran problema de bella vista ha sido el faltante de agua, precisamente por eso el pueblo desapareció, hace muchos años ahí había ermita, había escuela, había salón y la gente empezó a migrar por los problemas de faltante de agua y es una zona con mucho potencial agropecuario y también hasta turístico, una zona con paisajes muy bonitos, entonces en conjunto con la ASADA de Laguna que bueno el presidente es Germán Blanco que hoy no nos pudo acompañar tuvo un compromiso entonces ahí se disculpó, les queremos hacer una propuesta a la municipalidad. Entonces, si me permiten les leo la propuesta, entonces dice: señores Concejo Municipal de Zarcero, por este medio respetuosamente le solicitamos la donación de un lote en terrenos municipales para la construcción de un tanque para el agua en el caserío de Bellavista de Guadalupe debido a que existe un proyecto de la ASADA de Laguna para extender su acueducto y dotar de agua potable a la Comunidad de Bellavista, pero es necesario construir un tanque en un sector con suficiente inclinación para que el agua tenga escorrentía hacia el sector más bajo de dicha comunidad. Necesitamos que el agua tenga caída. Los vecinos del lugar agrupados en un grupo llamado agua para bella vista que estamos trabajando en conjunto con la ASADAA de Laguna, hemos

buscado terrenos que puedan ser aptos para la construcción de dicho tanque y observamos que entre los posibles sitios donde podría edificarse la obra se encuentran el camino viejo, que sale exactamente al lado del portón de la finca municipal donde se ubicaba el relleno sanitario exactamente donde se encontraba la casa de los cuidaderos del relleno que esa casa la demolieron hace pocos meses ese podría ser un buen punto porque tiene un desnivel sobre el camino. Otro eventual sitio puede ser la esquina de la finca del relleno sanitario que se ubica al lado arriba del portón de acceso, es decir, a la par de donde se ubicaba esa casita que demolieron ahí se puede hacer un movimiento de tierra y se podría construir un tanque eventualmente, tiene exactamente la misma altura que donde estaba la casita, bueno habría que hacer el movimiento de tierra, también existe la opción de construir el tanque en el camino viejo que existe entre la finca de Esmeralda Rojas Laurent aquí ya más arriba y la propiedad de los hermanos Cubillo Araya cerca de donde hace muchos años se ubicaba el viejo basurero municipal. Por todo lo anterior, confiamos en su buena voluntad y colaboración para hacer posible este importante proyecto que contribuirá enormemente al desarrollo del caserío de Bellavista de Guadalupe y a mejorar la calidad de vida de los vecinos de dicha comunidad” Bueno esto lo firmaron algunos vecinos, gente que tenemos fincas o propiedades ahí, algunos que sí viven ahí como es el caso del compañero Armando Castro, haciéndole esa solicitud a la municipalidad, esperamos ver si nos pueden colaborar con eso, lo que necesitamos es un lotecito donde construir el tanque. La ASADA está desarrollando un proyecto con el Inder para la construcción del acueducto, pero si necesitamos un terreno para la construcción del tanque. Entonces, básicamente es eso. Aquí está doña Virginia Cubillo, que también conoce muy bien el caso y ella fue también integrante de Concejo Municipal en otra administración.—

Sra. Virginia Cubillo: Yo les saludo, los felicito por estar ustedes acá porque esto es algo para mí muy lindo para mí, yo duré tamaños poquitos de años y fue algo que me encantó, pero ahora escuchando la finca está donde doña esta muchacha Rojas y donde no sé ustedes son muy jóvenes, pero donde estaba la M antiguamente que viene a salir aquí donde el señor Alvarado, donde es que no recuerdo el nombre de él José Ángel bueno ese señor ahí salía la M eso es un camino que no prescribe y verdad usted sabe que es un camino público y nunca prescribe, entonces ahí tenemos mucho más caída el desnivel que va para abajo es tamaño poco y sería muy formidable porque entonces llegarían las aguas llegarían ahí al tanque y después que vayan para abajo, yo les agradezco que nos pongan cuidado y más ahora que nos dijeron que parece que la rotonda va a salir por ahí por Anateri la radial va a salir por Anateri entonces ustedes muchachos y sin agua entonces no se puede verdad, bueno yo con mis años que tengo porque yo pasé en esa M descalza y de todo porque eran unos barriales muy grandes gracias a Dios se

hizo ese otro camino, pero ahí quedaría formidable. Yo no sé cómo ustedes si la municipalidad puede donarlo o puede hacer un contrato de unos años o algo así, pero necesitamos con urgencia que nos ayude. Muchas gracias y si alguna pregunta o algo. -----

Presidente municipal, Luis Daniel: Muchas gracias a ustedes más bien, definitivamente que es un tema sumamente importante, verdad y para unas comunidades que tienen tantísimo potencial de desarrollo como ustedes lo decían ahorita en la entrada en funcionamiento de la carretera San Carlos yo creo que más bien por ese lado va a ser muchísimo más transitado que los caminos habituales. Yo no sé si doña Gina quiere hacer algún comentario. -----

Alcaldesa, Gina Rodríguez: Sí, muchas gracias. Primero quiero felicitarlos porque estas iniciativas son las que nos llevan verdad y nos impulsan a ese mejoramiento que necesitamos realizar como cantón, sí es solamente hacer bueno la gestión que corresponde por parte del Concejo Municipal para hacer las solicitudes de los criterios legales, en tanto, se pueda hacer uso de algunas propiedades, ya tenemos inclusive tanques en propiedades privadas y buscar propiedades municipales sería mucho más viable también. Entonces es buscar solamente los criterios que nos podrían amparar para realizar el proyecto, pero sí es de bastante impacto entonces inclusive se ha llegado a conversar anteriormente de estos tanques adicionales que podrían estar solventando estas situaciones entonces yo creo que es parte de lo que ya se ha hablado anteriormente en algunas sesiones o en algunos momentos de trabajo y de parte de la alcaldía sería un criterio del Concejo Municipal para hacer el estudio tanto de las propiedades de la ubicación y de todo lo que corresponde para el criterio legal. -----

Presidente municipal: Exacto, sí yo creo que lo más importante aquí es que veamos que nos dicen los abogados con respecto a si es factible o no qué tenemos que hacer y a partir de eso que partamos en buscar si se hace en forma de un convenio o bueno, la forma en la que nos lo vayan a indicar. -----

Regidora propietaria, Yerlin Araya: Sí, Luis Daniel yo pienso que de una vez podemos tomar el acuerdo sí mandarlo al licenciado, para que el licenciado nos dé el criterio de él.-----

Presidente municipal, Luis Daniel: En ese caso sería más bien verdad sería más bien de la parte de la administración verdad para que haga. -----

Regidor propietario, Dennis: Gracias, buenas tardes para todos. Bueno, sí realmente para la donación de propiedades de la municipalidad tiene que ser con un proyecto de ley, entonces ahí vamos a buscar las medidas en que le podemos ayudar con esto verdad, si nada más me queda una duda ustedes o la ASADA cuentan con el dinero digamos para lo que es la construcción del tanque para lo que son las tuberías todo eso ustedes cuentan con ese dinero suficiente. -----

Sr. César Osvaldo: Bueno, nosotros asistimos a una reunión con la Junta directiva de la ASADA Laguna y nos indicaban que existe ese proyecto de financiamiento por parte del Inder, hay una partida y que bueno son aproximadamente unos veintisiete millones de colones nos hablaban, pero si construimos el tanque ahí se nos va a ir una gran parte del presupuesto verdad y si hay que comprar un lote para construir el tanque todavía el gasto es mayor aparte de todo lo que es la tubería que es muy cara, entonces ellos nos expresaban que si lográbamos conseguir la donación o el arrendamiento por equis años de un terreno para construir el tanque nos ahorraríamos esos recursos para poder desarrollar mejor el proyecto verdad dotar a la Comunidad de Bellavista de un acueducto con agua potable y en cantidad suficiente que ha sido el gran problema de ese sector toda la vida. -----

Regidor propietario, Esteban Varela: Gracias muy buenas tardes, justamente la duda mía va por lo que consultaba Denis, entonces nada más para aclarar, por ahora no hay claridad si es la donación de un terreno municipal o solamente tienen esos vistos, pero no hay uno fijo ya sería ver cuál de todos funciona. -----

Sr. César Osvaldo: Nosotros hicimos una visita de campo el compañero Armando y 2 personas más, hicimos una visita a campo y estuvimos viendo terrenos, los que nos parecieron más factibles por una cuestión de caída para el agua por cuestiones de nivel y todo eso, esa que expresamos en el documento donde estaba la casita que demolieron en la entrada de la finca municipal es una de las más factibles o el lote a la par en esa esquina de la finca municipal, también doña Virginia nos lo propuso después que podía hacer en este otro camino viejo acá arriba la M verdad que también nos funcionaría por la caída que tiene entonces, son los terrenos que tenemos así vistos digamos que son más factibles. -----

Regidor propietario, Esteban Varela: Perfecto porque en caso de que sea municipal creo que es un poco más viable en el sentido de que no es por ser negativo ni desinflamarlos, pero ser realista con los tiempos, lo que comenta el compañero Denis un proyecto de ley a eso le llaman desafectación de un terreno municipal, tiene que irse a presentar el proyecto ley que un diputado lo acoja eso no es difícil que se vaya a comisión que dure el tiempo que tenga que durar, con decirles una cosa en los scout el proyecto de donación del terreno de ellos ya va a cumplir 1 año, por ejemplo, ya pasó a comisión estamos a la espera de que se vote en el plenario, pero lleva aproximadamente 1 año, entonces siento que un convenio entre municipalidad que puede que ya tiene el terreno y sería solamente construir el tanque bueno eso lo van a ver los licenciados en su momento, pero para que vayamos haciendo mente los tiempos que se nos puede llevar esos procesos para tenerlo ahí en cuenta, pero que lo consideremos en caso de que se pueda hacer ya en un terreno municipal y aprovechando que está alto de los primeros terrenos

podría funcionar. Muchas gracias. -----

Presidente municipal, Luis Daniel: Yo creo que, en este caso también bueno, por lo menos a mi parecer y como les digo obviamente hay que ver el criterio legal de los que conocen del tema, pero también se podría hacer un convenio tal vez verdad que tal vez si no se puede donar, pero por lo menos que se puede utilizar el terreno municipal para que esté la colocación ahí verdad hay que ver cómo nos traen ese tema. -----

Alcaldesa, Gina Rodríguez: Sí, gracias, señor presidente, y de igual manera comparto el criterio suyo, yo creo que hoy de parte del Concejo podría ser una recomendación es que se tome la iniciativa de ellos como organización para poder hacerle los análisis correspondientes, ver la viabilidad de hacer un traspaso, ver la viabilidad de una donación, la viabilidad de un convenio con ellos inclusive convenio marco con el Inder que también ya se está analizando para que ellos puedan gestionar y hacer una mesa de trabajo, también visita a campo para ver específicamente el lugar, buscar alternativas, llevar a la gente de servicios públicos para que vean el tema del acueducto, la disponibilidad de agua y todo lo que corresponde que ellos manejan con mucho más criterio técnico, entonces por ahí yo pensaría que podríamos trabajarlo más bien con ellos y coordinar por parte de la alcaldía también en el caso que ustedes lo consideren nosotros lo podamos trabajar con ellos, una reunión y un acompañamiento de parte de acueducto para poder ver el proyecto en sí y la viabilidad del mismo y todo lo que esto conlleva.-----

Presidente municipal: Claro que sí, muchas gracias. -----

Regidora propietaria, Carmen Morales: Buenas tardes. Me parece también como prudente que pudieran poner dentro del proyecto el área que ustedes necesitarían como para la construcción del tanque, no sé si lo mencionaron en la nota, pero sería bueno como poner ahí qué tamaño sería el terreno que necesitan para la construcción del tanque. -----

Sr. César: Bueno se hablaba de un área de por lo menos 100 m² para construir el tanque, pero bueno le hice la consulta a un abogado y me dijo averigüen bien porque hubo una reforma con respecto a eso, no es lo mismo hacer una segregación de un lote para una construcción civil que para un tanque de agua, entonces podría ser que los asesores legales de la municipalidad les expliquen eso con mayor detalle para no cometer esos errores, entonces por eso no lo incluimos en la nota, porque no estamos seguros exactamente cuánto permite la ley actualmente segregar para construir un tanque de agua y lo otro es aclarar que ya existe un ramal de la Asada Laguna a Bellavista hasta cierto sector llega hasta la finca de la ASADA de Alto Villegas y la finca de este señor el finado Olman Moya hasta ahí llega, de ahí para abajo es que se quiere ampliar, pero también hay que meter una cañería de mayor capacidad y construir el tanque

entonces lo que se quiere es remodelar y ampliar prácticamente el ramal del acueducto que ya existe hacia ese sector. -----

Regidor propietario, Dennis: Gracias, sí, como por una última recomendación, tal vez si ustedes pudieran adjuntar documentos digitales para hacérselo llegar a doña Gina o a la secretaria lo que son criterios técnicos o documentos que sean relacionados al proyecto para nosotros ir avanzando a ver de qué manera si le entramos por una modificación de proyecto de ley o por un convenio, pero si ustedes tuvieran esos documentos que se los hicieran hacer llegar a la alcaldesa o a la secretaria del Concejo se lo agradecería un montón para avanzar. -----

Presidente municipal, Luis Daniel: Perfecto, muchas gracias. Bueno yo creo que en realidad de nosotros sientan la compañía y el apoyo que podamos nosotros darles, ahorita lo que vamos a hacer es tomar un acuerdo para pasarlo a la administración y al asesor legal del Concejo para que podamos ir avanzando con esto y que le demos viaje como dicen al proyecto verdad que está en realidad muy bonito y en realidad que es muy necesario. Yo creo que todo lo que es temas de acueductos y a como vemos verdad un poquito los veranos y a como vemos como viene la cosa, creo que son temas que hay que tomar en cuenta. Entonces compañeros, yo creo que el acuerdo sería así: El Concejo Municipal de Zarceró acuerda trasladar a la asesoría legal del Concejo y a la administración para que nos den el criterio legal y técnico necesario para abordar el tema del acueducto del proyecto de la ASADA de Laguna para dotar de agua a la Comunidad de Bellavista de Guadalupe. -----

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda trasladar a la asesoría legal del Concejo y a la administración para que nos den el criterio legal y técnico necesario para abordar el tema del acueducto del proyecto de la ASADA de Laguna para dotar de agua a la Comunidad de Bellavista de Guadalupe. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente **ACUERDO FIRME**. -----

Presidente municipal: Aprobado con 5 votos de forma definitiva para que le podamos dar trámite esta misma semana. -----

Ah ok perfecto y cualquier documento que tengan también de forma digital, lo pueden hacer llegar a través de doña Denia que es la secretaria del Concejo para que ella nos lo haga llegar a nosotros y también tanto a la administración como al asesor legal del Concejo. Sí, por favor, en realidad mejor todo lo que sea digital menos papeles más orden. Entonces, a través de doña Denia lo que tengan ahí lo podemos ir viendo. -----

Sr. Virginia Cubillo: Yo quiero agradecerles y le pido a Dios que les ayude y los felicito por estar acá. -----

Auditor municipal, don Rolando: Buenas noches para todos y para el público que nos escucha. Don Daniel es una observación acerca del acuerdo que se acaba de tomar, quisiera hacer una aclaración para todos y es la participación del asesor jurídico externo del Concejo Municipal y

la asesoría de planta municipal. Entonces cuando se tratan temas administrativos el asesor externo del Concejo Municipal no tiene legalmente la potestad de emitir criterios de administración activa, entonces es conveniente que se haga una clara separación, el Concejo Municipal puede tomar acuerdos con base en la información que suministre la señora alcaldesa y su equipo de asesores legales y podría ser Re consultado al asesor jurídico externo por parte del Concejo Municipal para reconfirmar, o la institución como tal puede tomar el acuerdo basado en el criterio legal de la asesoría de planta que es la que tiene la potestad para poder opinar en un caso de esos y aquí lo que noto es que hay como una mezcla, donde se presume que podría haber una sustitución del criterio de planta y eso podría ser ilegal. -----
Presidente municipal, Luis Daniel: Muchas gracias don Rolando, entonces en este caso habría que hacer la corrección para que esperemos entonces el criterio legal por parte del asesor entonces de la municipalidad y luego la analizaríamos en la comisión de jurídicos con el asesor de ser así innecesario. Muy bien, entonces vamos a hacer el acuerdo, entonces sería el Concejo Municipal de Zarceró acuerda trasladar a la administración para que nos den el criterio legal y técnico necesario para abordar el tema sobre el proyecto de la ASADA de Laguna para dotar de agua a la Comunidad de Bellavista de Guadalupe. Carmencita tuvo que ausentarse un momentito. Entonces podríamos igual lo podemos votar nosotros cuatro, entonces los que estén a favor. -----

ACUERDO 2. El Concejo Municipal de Zarceró acuerda trasladar a la administración para que nos den el criterio legal y técnico necesario para abordar el tema sobre el proyecto de la ASADA de Laguna para dotar de agua a la Comunidad de Bellavista de Guadalupe. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente municipal: Aprobado con 4 votos de forma definitiva. -----
Se deja constancia que la regidora propietaria Carmen Morales debió ausentarse un momento de la curul por lo tanto no pudo votar este acuerdo-----
-Presidente municipal: Don Rolando entonces estaría mejor así digamos en esta manera el acuerdo, perfecto muchas gracias. Entonces les agradecemos por habernos acompañado en esta tarde para aclararnos todas las dudas y entonces yo creo que de momento estaríamos para continuar con los temas, muchas gracias a ustedes. -----

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0005-2024

Muy bien en este momento pasaríamos al punto 6 lectura y aprobación del acta ordinaria cero cero cinco 2024, no sé si alguien quiere referirse al Acta de la semana anterior. -----

ACUERDO 3. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria 005-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

ARTICULO IV: LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA. -----

1- Oficio DFOE-LOC-0790 (09568)-2024 de la Contraloría General de la República, sobre improbación del extraordinario 1-2024 -----

Regidora propietaria, Carmen Morales: Gracias, señor presidente, me gustaría evacuar algunas dudas con el auditor si es posible con respecto al presupuesto. (Presidente municipal: Claro que sí, don Rolando, no sé si usted está de acuerdo en colaborarnos) Don Rolando tengo en realidad son 3 preguntas; el presupuesto la Contraloría el presupuesto número uno verdad es extraordinario por un monto de más de novecientos veintiocho millones de colones, la Contraloría lo improbo según entiendo el oficio porque no cumplía con los requisitos del bloque legal presupuestario, entonces mi duda es ¿qué consecuencias aparte de las ya sabidas verdad que no se va a poder utilizar los recursos para los proyectos que se han venido elaborando, aparte de eso, qué otras consecuencias puede tener para la municipalidad la improbación de ese presupuesto? Y para hacerle las preguntas de una vez todas, y si una vez subsanado el error que se cometió la Contraloría cuánto tiempo se lleva en la revisión del mismo y si a la vez la Contraloría podría una vez subsanado ese error irse más a fondo a estudiar digamos lo que es el contenido propiamente del presupuesto lo cual conllevaría un tiempo más en que no se daría una determinación como para usar los fondos los recursos, entonces me quedan esas dudas, tal vez usted me pueda ayudar. Gracias. -----Auditor municipal, don Rolando: Ok muchas gracias doña Carmen. Gracias, señor presidente por la oportunidad. Vamos a hacer una separación, en la pregunta hay aspectos que sí competen a la señora alcaldesa responder que es lo que es la tramitología que ya están realizando para efectos de presupuesto. Voy a limitarme, por respeto a la administración activa, solo decirles que efectivamente el presupuesto fue improbadado por un no cumplimiento del artículo 44 del código municipal y es improbadado en la puerta como dicen los abogados ad-ports sin el análisis de fondo por un aspecto de legalidad. En ese caso, en cuanto a un presupuesto, se va a tomar un acuerdo y se quiere dispensar del criterio de la comisión respectiva, se requiere una mayoría calificada en ese caso no se cumplió entonces al no cumplirse en un aspecto legal la Contraloría no entra a analizar de fondo el presupuesto y la oportunidad que tiene la administración de volver a presentar el presupuesto lo que podría implicar para la municipalidad es un atraso que es evidente porque hay que repetir el proceso y no se puede ejecutar hasta que se cumpla con todos los requisitos entonces ahí tenemos un primer efecto es un atraso en el cumplimiento de los proyectos y estamos ya a mitad de año o sea que se va a cortar significativamente el plazo de ejecución. Sin embargo, ahí doña Gina tendrá la oportunidad de explicarles el plan que ellos tienen para efectos de aligerar ese proceso; en cuanto a la revisión del presupuesto en el tema de fondo la Contraloría no revisa en detalle todos los presupuestos del país porque es mucho trabajo, tiene analistas y lo que hace es que confía en los certificados de cumplimiento del bloque de legalidad y advierte en cada aprobación de presupuesto que la responsabilidad por las afirmaciones que estamos haciendo es competencia de la municipalidad o de la institución y que no se exime aun aprobando un presupuesto de la verificación posterior de lo que se dijo en la documentación que se mandó. Entonces, siempre queda abierta la posibilidad que la Contraloría o la auditoría interna haga la fiscalización posterior. Esa revisión en detalle es importante que se haga a nivel interno antes de enviar a la Contraloría porque debemos cumplir con el bloque de legalidad y toda la parte técnica de la formulación presupuestaria. Cuando se habla de un presupuesto extraordinario cuando se hay que tener un especial cuidado de qué tipo de gastos se pueden incluir con financiamiento del superávit. La ley 8131 en su artículo 6 establece que no se puede financiar gasto corriente con el financiamiento de capital que es el

superávit. Esto es como cuando hablamos de comprar los alimentos, lo he puesto como ejemplo en varias intervenciones, cuando yo compro mis alimentos los de mi familia si utilizo la tarjeta de crédito estoy mal, el alimento yo lo compro con lo que yo me gano en el día a día en mi trabajo, en este caso la municipalidad tiene gastos extraordinarios y gastos corrientes, los gastos corrientes son los del día a día, ¿con qué se financian? con ingreso ordinario con el presupuesto ordinario entonces el cuidado que hay que tener es que en estos presupuestos no podemos incluir este tipo de gastos porque son ilegales y tampoco podemos pretender incluirlos y dejar que la Contraloría los valore, porque ya tenemos una norma que nos dice que no podemos incumplir con ese requisito, de ahí la importancia de que este presupuesto extraordinario sea dictaminado en la comisión porque ustedes van a tomar una decisión de aprobar el proyecto que presenta la alcaldía y ameritan ustedes con análisis en comisión. El artículo 44 del código municipal, lo que establece es en primera instancia la vía normal es tomar el acuerdo previo un dictamen de comisión eso es lo más seguro para la alcaldía y para el Concejo Municipal. Por la vía de excepción, se puede obviar el dictamen de comisión si hay mayoría en este caso como son 5 los componentes del Concejo Municipal una mayoría de cuatro a uno si no es así ya es ilegal, básicamente sería eso en la parte de control interno doña Carmen, no sé si con eso respondo claramente o si hay algo que podría ampliarle. -----

Regidora propietaria, Carmen Morales: no don Rolando, me queda claro y no sabía si la otra pregunta era usted o era a la administración, entonces le pido disculpas a doña Gina si me metí en un campo en donde no tenía don Rolando la posibilidad de responder, entonces tal vez la pregunta se le queda a usted, gracias. -----

Regidor, Henry Guerrero: Buenas tardes para todos. Don Rolando la pregunta que uno se hace aquí es qué pasó, lo caro que esto sale el perjuicio que nos trae, o sea a mí no se me ha aclarado el por qué eso se fue así. ¿Ellos no sabían? Es que es lo que a uno le queda, por qué, como ese sinsabor de esto, en esa sesión estuvo feo el ambiente, o sea, todo fue malo desde la toma de decisiones de cómo se conversó era como a pelea eso entonces uno dice ¿por qué no sabían o es que no sabían realmente o usted desconoce? No sé si usted estuvo en esa sesión. -----

Auditor municipal, don Rolando: Trato de recordar un poco, bueno gracias señor presidente por la palabra. Trato de recordar un poco lo que pasó. La posición de llevarlo a comisión es importante en el sentido de que eso permite un análisis mayor, sin embargo, la división estuvo presente, había una urgencia por aprobar el presupuesto extraordinario y había una prudencia por no aprobarlo tan rápido porque había que examinarlo en comisión, en esa partición de criterios se tomó el acuerdo de esa forma y era imposible prever si la Contraloría admitir o rechazar de plano, en este caso la Contraloría entiendo que empieza a solicitar documentos después del primer envío y empieza a revisar y al final incluso termina por pedir documentos adicionales y toma la decisión de inmediato de rechazar de plano el presupuesto y eso tiene que ver también con una percepción del analista que tiene la Contraloría en el momento entonces sí fue una situación provocada por la misma inseguridad en el Concejo Municipal que en ese momento no se podía prever en cuanto a lo que la Contraloría pudiera decidir, en este caso la decisión fue radical y el analista que le tocó al a la municipalidad así lo determinó. (Presidente municipal: Muchas gracias don Rolando). -----

Alcaldesa, Gina Rodríguez: Sí, muchas gracias señor presidente, pues sí es como evidente que se cometió un error y que se cometió un error grave que es donde tenemos que empezar a

aprender nosotros como Concejo Municipal y alcaldía de por qué las decisiones tienen que ser analizadas y tienen que ser coherentes con una realidad de tramitología. Le comparto a don Rolando el criterio de que la premura pudo llevar a que en este momento no seamos nosotros los afectados únicamente es un cantón el que se está viendo afectado porque hay una improbación total de un presupuesto extraordinario. Si bien decía doña Carmen, no se van a poder hacer proyectos, lo que sí tengo que aclarar bastante es los proyectos que estén dentro de la norma y la vigencia y la reglamentación de ser parte de un presupuesto extraordinario estaríamos valorándolos actualmente porque es lo que va a hacer la administración actual, vamos a valorar el presupuesto que fue improbadado, revisar la lista que sí existe una lista de rubros que pueden estar dentro del presupuesto extraordinario y que no puede estar dentro del presupuesto extraordinario, ver la actualidad de las necesidades de la municipalidad que no son las mismas de las que se tuvieron en marzo, nosotros tenemos algunas proyecciones un poco diferentes y hemos encontrado escenarios un poco diferentes, entonces sí creo que la subsanación pudo haberse hecho antes o en el momento había muchos criterios hubo criterios legales hubieron criterios que pudieron haber subsanado el tema antes de que se fuera, sin embargo, pues ahora, como siempre se ha dicho, no se puede llorar sobre lo que ya no se pudo hacer o no se hizo en su tiempo, pero creo que eso también es para sacudirnos a nosotros un poco de lo que se necesita y lo hemos conversado a nivel Concejo Municipal a nivel alcaldía de que esto se trabaja en conjunto o llegamos a lo que estamos viviendo hoy. De nuestra parte, mesas de trabajo de inmediato desde el momento que recibimos la resolución, hacer la determinación de las necesidades inmediatas y las necesidades actuales del presupuesto y tratar en la medida de lo posible de que eso sea presentado al Concejo de administración a la brevedad al Concejo Municipal perdón a la brevedad posible para que sea analizado en comisión de Hacienda y presupuesto y pueda llevar todos los criterios que correspondan, lógicamente y que tengamos muy claro a nivel cantón el haber incurrido en este error lleva al cantón a retrasarnos en el proceso que llevábamos de ejecución, no se pierden los recursos, los recursos van a ser direccionados nuevamente, lo que vamos a tener que correr mucho a fin de año, correr muchísimo a fin de año, no que se hagan las cosas corriendo para que no quede como en ese, sino que vamos a tener que trabajar muchísimo más, pudimos haber trabajado con cautela, pudimos haber trabajado un poquito más con la cabeza fría y agarrar proyectos exclusivos e irlos desarrollando pero ahora no vamos a poder hacerlo así, esperemos en Dios se pueda presentar este presupuesto lo antes posible y también que sea aprobado porque vamos a una aprobación, por tanto tenemos que trabajar en conjunto y por tanto tiene que ir esto muy seguro. Entonces de nuestra parte es lo que estamos gestionando, no sé doña Carmen si le quedaba alguna otra duda, pero por el momento mesas de trabajo, solicitar las listas de las necesidades actuales, ver nosotros las necesidades y requerimientos y lo que sí se puede y no se puede entrar dentro de los presupuestos extraordinarios. -----

Regidora propietaria, Carmen Morales: Muchas gracias doña Gina. Sí a eso precisamente quería llegar, o sea, a mi criterio se corrió, no se pensó bien las cosas a la hora de enviar el presupuesto pudiéndose haber tomado el tiempo requerido en ese momento y lamentablemente ahora nos va a tocar a nosotros verdad, bueno a ustedes como administración y a nosotros aprobar. Yo creo que esto es una jalada de orejas para este Concejo, para que las cosas se hagan de ahora en adelante pensando en que tenemos que ayudarnos unos a otros que es dinero del

pueblo, que se debe que se debe ejecutar en los proyectos que sean de mayor necesidad y totalmente de acuerdo con usted, muchísimas gracias. -----

Regidor propietario, Esteban Varela: Muchas gracias. Comparto el sentimiento de los compañeros y las compañeras, es lamentable esta situación. Si quiero aclarar un poco la línea del tiempo como para que refresquemos yo anoche me puse a ver esa esa sesión y hay que entender que esto se rechaza por un tema no de fondo sino de forma si bien es cierto, más bien creo que hay que ver las oportunidades en los malos tiempos a mal tiempo buena cara, creo que esto le da a la administración el tiempo de poder integrar las necesidades que ellos han conocido como nueva administración en este nuevo presupuesto, pero sí lamento que se dio por un error humano no soy aquí juez no soy voz de nadie vocero de nadie ni defensor de nadie, simplemente, según lo que veo acá en el documento que envía la Contraloría dice: “ni ese órgano colegiado dispensó el trámite de dictamen de esa comisión”. En ese momento, después del calor del momento, el señor presidente le indica a la funcionaria Fabiana que lea la moción, la moción al final se dice que dispensa de trámite de comisión, se realiza la votación queda 3-2, pero se necesita mayoría calificada para dispensarlo en comisión, o sea, cuatro a dos eh perdón cuatro votos de cinco pero no se hizo, eso sí el señor presidente lo pasó con 3 votos a favor y 2 contra, tal vez por el calor del momento se le pasó ese detalle después de 4 años de ser regidor nadie es perfecto y a los otros compañeros también se les fue, lamentablemente acá que era lo que menciona el compañero Henry si será desconocimiento, nosotros como funcionarios públicos nos rige el principio de legalidad y no podemos alegar desconocimiento de la ley, entonces sí quiero aclarar eso, espero que no hayan sido malas intenciones porque acá a pesar de lo caliente que estuvo el ambiente, yo estuve un rato y luego tuve que retirarme después estuve viéndolo en la grabación y ayer que la volví a ver sí estuvo muy fuerte pero eso no son justificaciones porque al final quien sufre son los proyectos que quedan en pausa por una un detalle muy muy grande que lamentablemente no fue la mejor manera de cerrar con broche de oro, pero nada más sí quería aclarar entonces que fue de forma no de fondo, no fue que a nivel de bueno como lo dice don Rolando tan siquiera se hizo la revisión de los rubros que venían sino que fue la forma en que se llevó a cabo la votación. -----

Presidente municipal, Luis Daniel: Muy bien, tal vez para que bueno yo creo que ya vamos tal vez le voy a dar la palabra a don Denis y a don Rolando para que podamos tal vez avanzar, yo creo que ya hemos como ya hemos como ido dándole mucho ya doña Gina nos explicó y en realidad en este momento a nosotros lo que nos queda es esperar pues una nueva presentación de un presupuesto extraordinario que en esta ocasión sí le tocará a este Concejo votar y por lo menos de mi parte lo digo pedirle a Dios porque vamos a ver son cosas a las que estamos expuestos sentados aquí en estas sillas todos los días, entonces cómo lo decía doña Gina tal vez no es buscar ahorita los culpables que no nos va a llevar a ningún puerto, sino trabajar nosotros en pro de que logremos pronto solucionarlo y tener un presupuesto aprobado para que esté análisis por la Contraloría. -----

Regidor propietario, Denis: Gracias, solo es una pregunta rápida para doña Gina, por lo que usted acaba de decir en su intervención, ustedes van a agarrar este presupuesto que se incumplió y van a quitar y poner verdad eso es lo que entiendo van a presentar un presupuesto extraordinario completamente bueno un poco diferente al que se presentó. -----

Alcaldesa, Gina: Sí, nosotros vamos a analizar el presupuesto actual para ver si cumple con las

necesidades actuales que tenemos porque recordemos que ese presupuesto no lo elaboramos nosotros, entonces sí vamos a hacer eso porque la subsanación no es viable, hay que hacer una presentación nueva, un presupuesto 02 del 2024 ya el 01 fue improbadado, no se puedan hacer subsanaciones, empezáramos otra vez de cero y presentaríamos el documento con lo que nosotros consideremos sea lo más apto para la actualidad. -----

Presidente municipal, Luis Daniel: Doña Gina perdón, nada más tal vez como para dejarlo claro el plazo para presentar un presupuesto extraordinario es hasta el mes de septiembre si no me equivoco o hasta que fecha. (Alcaldesa: No manejo la fecha exacta, no sé don Rolando si sabe, pero creo que no, yo creo que es antes) hasta agosto dice doña Dennia, entonces tal vez tenerlo claro, verdad, bueno yo sé que ya obviamente lo están trabajando, pero tal vez tener esa fecha clara para que no vayamos a tener algún problema por ahí. -----

Auditor municipal, don Rolando: Sí, muchas gracias, señor presidente. Efectivamente las oportunidades de presupuesto extraordinario son limitadas creo que andamos en 3 oportunidades de esas una ya no existe y hay una cuarta que es excepcional esa la podemos descontar, entonces nos quedamos con 2 oportunidades de presupuesto extraordinario, hay que aprovecharlas. Solo quisiera agregar una recomendación con respecto de algo que mencionó la señora alcaldesa y son las mesas de trabajo, en ese aspecto, yo como auditor les aconsejo que reconsideren las mesas de trabajo porque eso puede ser una evidencia muy clara de coadministración, el presupuesto lo formula la administración activa con todos sus técnicos y con sus abogados de planta, por lo tanto, si el Concejo Municipal participa en mesas de trabajo podría estarse dando una coadministración que es peligrosa porque el Concejo Municipal no puede ser juez y parte en la decisión final, entonces muy parecido a lo que hablamos con el asunto del asesor legal interno y el asesor legal externo, el interno es un empleado ordinario de la municipalidad, el asesor que ustedes tienen externo es un contrato por servicios profesionales no tiene la potestad para dirigir las decisiones que tome la administración en primera instancia y menos supliendo al asesor de planta, en este caso ustedes lo que tienen que hacer es repartirse las funciones, la administración con sus técnicos y con su asesoría legal propone el presupuesto extraordinario debe hacerse un trabajo profesional y con sumo cuidado, aquí hubo expresiones y constan en actas donde se manifestó de enviar el presupuesto a la Contraloría aun creyendo que hay cosas que no están bien y eso no se puede hacer el presupuesto hay que mandarlo correcto desde que nace desde que se aprueba en la institución no se puede mandar ni se puede probar a la Contraloría. Cuando se habla del cumplimiento fiel del artículo 6 de la ley 8131 de no financiar el gasto corriente con gasto extraordinario es un error entre comillas que a veces se comete y no es correcto cometerlo ni tampoco es correcto mandarlo para probar si la Contraloría lo ve o no lo ve, eso es ilegal, es un riesgo para ustedes que toman la decisión y para la alcaldía que es la que propone el presupuesto, entonces en el año 2023 esta auditoría hizo una observación clara de ese principio del no financiamiento de gasto corriente con presupuesto extraordinario y se explicó claramente la motivación, esa conciencia, ese trabajo cuidadoso debe tenerse en la elaboración del próximo presupuesto extraordinario porque sí ha habido en el pasado algunos errores que quizás no fueron vistos por la Contraloría, yo sí los puedo ver en una auditoría y yo trabajo a posteriori, yo no puedo tomar decisiones ni influir en las decisiones de la administración porque yo reviso después, participo aquí con la precaución de no interferir en las decisiones, sin embargo, no es posible para un auditor llegar acá e influir

en las decisiones sin tener conocimiento previo de toda la documentación que nunca me llegó porque yo reviso después no reviso antes de, entonces eso responde de una forma más completa la pregunta que hizo don Henry inicialmente. Entonces es un trabajo a conciencia de la administración, hablemos de la alcaldía y un trabajo de Concejo Municipal en analizar esto cuidadosamente en las comisiones respectivas. Por lo pronto creo que con eso terminó muchísimas gracias. (Presidente: muchas gracias por sus aportes don Rolando). -----

Alcaldesa, Gina Rodríguez: Gracias. En relación con lo que comenta don Rolando, sí que quede en actas que mis mesas de trabajo con mi equipo de trabajo, no con el Concejo Municipal, eso fue la mención, tal vez no lo aclaré de tal forma, pero sí es con mi equipo de trabajo para posterior ser presentado en una sesión municipal y que la sesión municipal lo vea el Concejo Municipal lo vea en su comisión correspondiente. Y sería interesante tal vez conocer si existe por lo menos para tomar decisiones por parte de la auditoría si se dio alguna recomendación posterior a esa sesión que tuvo tantos fallos, digamos, para no volver a caer en el mismo error de nuestra presentación. -----

Auditor municipal: Sí, gracias don Luis Daniel. No, no hubo ninguna recomendación específica precisamente porque no es el área de auditoría digamos el momento en que se está haciendo la tramitación. Sí debo confesar que al revisar uno de los documentos que es el bloque de legalidad, sí observé que no se estaba cumpliendo con ese artículo del código municipal, pero ya la decisión estaba tomada y había que proceder de esa forma y finalmente la Contraloría improbo, pero sí hubo una aclaración porque la Contraloría en el bloque de legalidad pregunta específicamente si la dispensa de comisión se hizo con mayoría calificada la respuesta no era sí, la respuesta era un no y así se fue en el documento ya rectificado lo cual tiene relación con la improbación.-----

Presidente municipal: Perfecto. Bueno, muchas gracias. Yo creo que ahorita en este momento como para no redundar mucho en el tema, yo creo que tenemos ya los puntos bastante claros, entonces esperaríamos en este momento haríamos y tomaríamos nota del oficio que adjunta la Contraloría y esperaríamos entonces la presentación del nuevo presupuesto extraordinario, Dios mediante lo más pronto posible para que pueda ser analizado por este grupo y lo podamos trabajar. -----

2-Oficio de disponibilidad para hacer suplencia de la Secretaria del Concejo Municipal-----

Presidente municipal: En este momento pasaríamos al oficio número 2, que sería oficio de disponibilidad para hacer la suplencia de la secretaria del Concejo Municipal, dado que doña Denia tiene un asuntito de salud, entonces el oficio lo que habla es de la autorización para que la señora Priscilla Aguilar pueda asumir en dado caso de que se nos presente la incapacidad. No sé si alguien quiere referirse al tema -----

ACUERDO 4. El Concejo Municipal acuerda nombrar a la licenciada Priscilla Aguilar Araya como secretaria a.i. del Concejo Municipal ante posible incapacidad de la secretaria Dennia Rojas Jiménez por el tiempo que sea extendida la misma.

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado

definitivamente. **ACUERDO FIRME.** -----

3- Oficio MZ-AM-OF-0321-2024 sobre la plaza Santa Teresita. -----

Presidente municipal: Es el oficio que adjunta la administración con un análisis de la parte legal. Por lo menos de mi parte, yo creo que bueno tenemos claro en el punto en que nos encontramos con el Comité de Deportes que tenemos que regular y tenemos que bueno a muy corto plazo nombrar un nuevo comité, por lo cual creo que lo más importante sería pues de momento dar chancito para que tengamos un nuevo comité de deportes nombrado y de esta manera pudiéramos de esta forma pudiéramos dar trámite a este asunto. No sé si alguien más quiere referirse o qué piensan sobre este tema. Yo creo que lo ideal es dar chance en el momento en el que estamos a una semana menos a 3 días de que nos quedemos sin comité de Deportes no podemos solucionarlo-----

ACUERDO 5. El Concejo Municipal ante la situación que acontece con el Comité de Deportes el Concejo acuerda esperar a que sea nombrado el nuevo Comité de deportes y Recreación y damos el tiempo para dar trámite a dicho asunto. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración -----
Se deja constancia que el regidor propietario Esteban Varela debió ausentarse un momento de la curul, por lo que, no vota este acuerdo-----

4-Oficio MZ-AM- OF-0324-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de Tecno-Lumar. -----

Regidora, Nuria Quesada: Tengo una duda con respecto esto. ¿Cómo se le paga a esta gente la basura, por peso? Bueno está bien, no es que si se está pagando la basura por peso, yo pienso que se tiene obligatoriamente que motivar a la población a que esa basura no pese. que no se ponga nada mojado ahí porque lo que esté húmedo pesa, separar lo orgánico super urgente, exactamente porque por quincena son casi nueve millones y es demasiado dinero. -----

Presidente municipal: Claro, yo creo que este punto que dice doña Nuria es sumamente importante. Yo creo que es un tema que debería ser analizado también por la comisión de asuntos ambientales y que debería tramitarse y buscar también dar un apoyo de parte del Concejo Municipal a la administración y buscar una solución para este asunto, porque sí tiene toda la razón, si pensamos en que echemos y echemos y echemos cada vez pues va a pesar más.

Regidora, Nuria Quesada: En algún momento yo creo que era cuando estuvo don Enrique Durán en la alcaldía, yo creo que Enrique Durán hizo algún proyecto, tramitó algún proyecto bonito con respecto a la basura, yo creo que en esa época no se no se reciclaba, pero sí se

separaba basura seca-basura húmeda y yo creo que eso se tiene lo que las administraciones anteriores hicieron bueno creo que hay que retomarlo y con urgencia, no se pueden pagar ocho millones de pesos por quincena por basura, eso es una barbaridad.-----

Alcaldesa: Sí, el departamento de ambiente bueno en este momento el funcionario está con una beca en el extranjero, pero sí trabajamos los primeros días en un proyecto de incentivar y de comunicar y de hacer a la población conciencia de este porcentaje porque cerca de un 60% de la basura que está recogiendo el camión es basura orgánica, entonces sí hay que hacer conciencia, estuvimos pensando en la alternativa del Ministerio de Educación, nosotros podemos bajar esta factura por lo menos a la mitad si la población de Zarcero hace la conciencia que necesitamos que no venga basura orgánica que venga solamente basura no utilizable, también se está pasando con el camión recolector de reciclaje y creo que tal vez ahí es como crear un poquito de conciencia, estamos haciendo una planificación de trabajo y retomaríamos ahora el funcionario ya se integre a los labores, pero podemos hacer el llamado de conciencia a la población para que la basura orgánica no entre dentro de la recolección de la basura normal.

Presidente municipal: Yo creo que es muy importante también algo que en algún momento no sé si fue en este grupo que lo comentábamos cuando le ponemos precio a las cosas verdad cuando la gente sabe lo que cuesta porque a veces tal vez creemos que simplemente el camión pasa, pero no tenemos la idea de cuánto nos cuesta o cuánto le cuesta al bolsillo de la municipalidad que al final de cuentas no es dinero de doña Gina no es dinero de los que estamos aquí es dinero de todos de la comunidad y qué es dinero que tenemos que presupuestar ahí, que si nosotros trabajamos para un siguiente año si logramos mejorarlo tenemos más para otros rubros que podríamos invertir. Entonces tal vez doña Gina, ahí que tome tal vez ese datillo que poner a veces los montos yo creo que sí ayuda y asusta un poquito. -----

Regidor Henry Guerrero: Gracias señor presidente, tal vez Gina, yo pienso que aquí en Zarcero voy a decirlo un poquito tenemos experiencia en el manejo de desechos orgánicos y se ha venido hablando quizás ya podríamos hablar Doña Nuria de más de 15 o 20 años, yo creo que ya es hora de que tomemos acción sobre esto porque no podemos seguir hablando, si usted toma nota y saca cuentas rápido, estamos hablando de más de cinco millones de colones que se nos van en basura que se podría reciclar y procesar aquí que es todo el desecho orgánico, pero hay una iniciativa con la Asociación de Mujeres que ellas quieren hacer ahí todo un trabajo, bueno sería ver el proyecto ver qué es lo que ellos quieren, porque hay muchos trabajos a nivel del mundo no aquí en Costa Rica a nivel del mundo por este tema, pero sí hay mucha tecnología que hay que aprovechar y para que sirva eso al final sirve para hacer materias primas para que una como Coopebrisas se la podamos vender, imagínese que va hasta San Carlos o a

otros lugares a traer compost para hacer abono orgánico pudiendo hacerlo nosotros y eso al final por eso se paga, o sea, estamos pagando por eso, pero sí que se nos vaya por peso más de cinco millones de colones estamos hablando de sesenta millones al año con eso hacemos mucho y compramos máquinas y no sé qué más, entonces yo creo que sí sería bueno poner fechas y si en algo podemos ayudar aquí podemos hacerlo. -----

Alcaldesa: Sí, exactamente. Nosotros estamos fechando un cronograma de trabajo para hacer esto, pero también para darles un dato y que la población tome conciencia son 10 t diarias la producción de basura a nivel del cantón. Entonces, sí, por supuesto, eso fue uno de los temas iniciales a trabajar, nosotros hemos tenido reunión con CoopeAlfaroRuiz que tienen un proyecto interesante también de recolección de basura y manejo de los residuos para generar electricidad, sin embargo, es un proyecto que podría venir a un plazo de unos 4 años, entonces nosotros ocupamos hacer conciencia, AMEZAR es un grupo con el que ya nos reunimos, ellas tienen unos proyectos muy buenos en el tema de basura de reciclaje en el tema de compost y necesitamos apoyar esos proyectos, inclusive el compañero Juan Diego que es el encargado de ambiente en este momento está en Japón con una beca JICA que es Henry sabe que el enfoque es totalmente direccionado a buscar alternativas para el control de la basura. Regidor propietario, Denis: Gracias. Es un aporte que lo iba a mencionar en asuntos varios, pero ahora que se tocó el tema así sería bueno mencionarlo, porque el viernes yo constaté incluso hablé con Eddy y la romana municipal no funciona para pesar el camión, entonces aquí estamos trabajando a conciencia de pagarle a una empresa de lo que ella dice, porque yo no sé si ella tramita facturas por mes bueno usted está diciendo doña Gina que son 10 t yo no sé si ella va facturando semana por semana para uno tener ese control porque no hay un control cruzado de cuánto se lleva el camión más lo que se pesa allá, eso por un lado y también adjuntando un poquito a lo que menciona Henry también Eddy comentó sobre el proyecto que se llevó a cabo de reciclaje, pero bueno, tengo entendido por la administración pasada que el señor falleció y todo esto, pero anterior el camión igualmente se pesaba y era remunerado con insumos, verdad, con pupitres reciclables postes para tendido eléctrico igual reciclable, pero el señor fallece y eso se perdió y ahora tengo entendido que están regalando ese material reciclable, entonces también buscar otros puentes u otros medios para que ese material reciclable no se vaya regalado sino que también ya sea que haya un incentivo de dinero por parte de la municipalidad o un incentivo de materiales, pero sí cabe mencionar que la romana municipal no funciona, entonces estamos trabajando prácticamente a conciencia de lo que nos diga Tecnonumar. -----

Alcaldesa: Sí, correcto, la romana en ese momento está descalibrada la base, lo que está malo

es el panel porque le entró una plaga y lo jodió entonces está dentro del presupuesto extraordinario la reparación por ahí está, pero en este momento lo que se hace es que con Tecnonumar sí se tiene digamos el convenio de trabajo con Tecnonumar es que nosotros tenemos que hacer auditorías, entonces se va con el camión o se va detrás se guía y demás para hacer las auditorías que Marlon está encargado de realizar, entonces ellos van tienen que hacer una auditoría de cuánto está el pesaje y cuál es el reporte del peso, también es un poco medible la constante en la que se está recibiendo ese volumen de basura por la cantidad de almacenamiento que tiene el camión y lo que se está llevando entonces por ahí nos da pie como a pensar en eso, pero sí ya parte del de la reparación que es el panel porque había quedado al descubierto y no había tenido, y con el tema de la basura de reciclaje voy a revisar bien el tema porque en realidad no lo he podido abarcar actualmente o en este plazo pero sí lo que entiendo es que al fallecer ese señor por lo que podía haber escuchado en algunas sesiones anteriores al fallecer ese señor todo el proyecto se perdió, no hubo evidencia, no hubo ningún detalle como que esa empresa lo que hizo fue decir ya el señor se murió no quedó como si no hubiese una carpeta o un archivo o una documentación, cuando esa empresa la maneja la esposa dicen nosotros no podemos ir por la por la basura reciclada y se la tienen que dejar ustedes, se han buscado alternativas en mi gestión no lo he hecho, pero en la gestión anterior se buscaron alternativas para colocarlo en cualquier lugar que nos pudieran dar retribución, la experiencia de la última retribución fue que hubo que ir a abrir casi la empresa y decirle al señor nos paga aunque sea con un poste que tenga aquí porque se empezó a hacer una factura que ya se estaba haciendo incobrable y él no estaba devolviendo en relación a lo que estábamos entregando, pero ya no hay ninguna municipalidad que está entregando a una entidad que esté pagando por eso, porque más bien ellos lo que nos dicen es o lo dejan aquí así o no lo recogemos porque nosotros no podemos pagar ni están retribuyendo en eso tiene razón pudiésemos tener un ingreso adicional como anteriormente se hacía que se entregaba y pagaban remuneraban aunque fuese en especie, pero actualmente lo que yo he podido determinar hasta el proceso en el que pude informarme es que no hay una empresa actual que esté recibiendo eso, que más bien lo que reciben es como para quitarnos a nosotros la basura se pierde el flete porque nosotros lo hacemos, pero no tenemos que pagar las toneladas que tenemos que pagar a Tecnonumar si tuviéramos que mandar eso por ahí, entonces como una por otra digámoslo así aun así todavía no tengo el criterio actual de cuánto podríamos estar perdiendo o cuánto podríamos estar ganando, posiblemente sí estamos más ganando que perdiendo por el costo de la tonelada que tiene el traslado de la basura, pero sí me voy a dar a la tarea de tener los datos exactos y saber cuáles empresas se han visitado, porque si han sido varias a las que se visitó y

no se tiene respuesta positiva de recibir la materia reciclaje con un costo con un precio. Presidente municipal: Doña Gina, una pregunta más o menos tal vez yo no tenga el dato aquí, pero cuánto cuesta reparar esa romana porque yo creo que sí es sumamente importante que tengamos un dato fiel de cuánto se está entregando verdad. (Alcaldesa: Les traería el dato posterior porque no lo tengo a mano) Perfecto porque sí creo que es importante si existiera alguna forma verdad de que se busque solucionar esto lo más pronto posible. No sé si algún otro compañero quiere hacer uso de la palabra-----

ACUERDO 6. El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO-LUMAR para realizar el pago de la factura N°00100001010000002882 por un monto a cancelar de ₡8.961.680(ocho millones novecientos sesenta y un mil seiscientos ochenta colones) correspondiente a la facturación de la II quincena del mes de mayo del año 2024, licitación mayor del procedimiento de contratación N°2023LY-000001-0021300211. Oficios de referencia MZ-AM-OF-0324-2024 y MZ-DSP-RR-OF-0081-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto-----

5- Oficio MZ-AM-OF-0328-2024 Remitir al Concejo Municipal Nota Asociación por la Música Zarceró -----

Presidente municipal: Entonces, no sé si alguien quiere referirse a este tema, Asociación por la música es la Banda Municipal correcto. No sé si alguien quiere referirse a este tema no. Muy bien ellos lo que hablan bueno para explicar tal vez un poquito de ellos lo que están solicitando es hay un convenio existente que creo que bueno la parte de la administración doña Gina se van a encargar con la parte legal de analizarlo, un convenio que existe que sea que se ha ido haciendo administración con administración, el cual es el que se debe analizar y luego ellos están haciendo también varias peticiones tienen una actividad que ellos describen que entonces están necesitando algunas cosas del Concejo, yo pienso que lo que podríamos hacer por lo menos a mi parecer es convocarlos tal vez para la próxima semana, para que ellos vengan nos expliquen un poquito, nos cuenten qué es lo que van a hacer, qué es lo que están haciendo y que nosotros podamos también, pues evacuar algunas dudas y trabajar esa parte que es lo que corresponde a nosotros y como les decía también doña Gina por su parte que va a analizar ya lo que es convenio existente y toda la parte que corresponde a la administración.-----

ACUERDO 7. El Concejo Municipal de Zarceró acuerda convocar a los representantes de la Asociación por la Música de Zarceró para el martes 18 de junio a las 5 pm para que nos

extiendan un informe y además nos adjunten la documentación correspondiente al convenio y a todas las solicitudes que ellos están haciendo y nos amplíen un poquito. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME. -----

6- Oficio MZ-AM-OF-0333-2024 Remisión al Concejo Convenio Development Group -----

Presidente municipal: Luego el oficio 6 es el oficio MZ-AM-OF-0333-2024 remisión al Concejo convenio con Development Group que como sabemos y lo hemos ido comentando anteriormente es el convenio con la Zonas Franca, el cual ya fue a comisión de asuntos jurídicos ya fue dictaminado y el oficio fue devuelto por la administración con las correcciones que se hicieron por parte del Concejo Municipal, entonces no sé si alguien quiere referirse al tema. o estaríamos listos ya para la aprobación. -----

ACUERDO 8. El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el convenio con Development Group dadas y subsanadas las observaciones del dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos. Oficio de referencia MZ-AM-OF-0333-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

CONVENIO MARCO PARA RED DE EMPLEO
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Y CODE DEVELOPMENT GROUP, S.A.

Entre nosotros, **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**, con domicilio en Zarcero, representada en este acto por la señora **Gina María Rodríguez Rojas**, Cédula de identidad 2-0547-0249, mayor, casada, vecina de Los Ángeles de Zarcero, Alajuela, 75 este de la Escuela, es la Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Zarcero, cédula jurídica 3-014-042064, quien fue electa mediante voto popular el 4 de febrero de 2024, declarado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución N° 2056- E11-2024, juramentada por el Concejo Municipal el 1 de mayo del 2024 en Sesión Extraordinaria Solemne número 1-2024, celebrada el día 1 de mayo de 2024. Rige hasta el 30 de abril del 2028, con facultades de representante legal de esa Institución por disposición del inciso n) de Artículo 17 del Código Municipal, con cédula de Personería Jurídica 3-014-042064 y **CODE DEVELOPMENT GROUP, S.A.**, con cédula jurídica 3-101-689524, con domicilio en San José, Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble, Edificio El Pórtico, primer piso, oficinas de Caoba Legal, representada en este acto por los señores **Álvaro Carballo Pinto**, mayor de edad, empresario, cédula de identidad número 1-0536-0655, y **Carlos Jonfai Wong Zúñiga**, mayor de edad, empresario, cédula de identidad número 1-0664-0989 vecino de San José, actuando conjuntamente en su condición de Presidente y Secretario de la compañía, ambas conjuntamente referidas como las "Partes", hemos convenido suscribir el presente convenio que se registrará por la legislación costarricense vigente y de acuerdo con las siguientes cláusulas y estipulaciones:

CONSIDERANDO

I- Que la Municipalidad de Zarcero a través del establecimiento de una red de empleo, brinda servicios de intermediación de empleo, orientación laboral y vinculación con oportunidades laborales para el impulso de la empleabilidad en el cantón de Zarcero, en adelante la "Red de Empleo".

II- Que esta iniciativa, tiene como objetivo principal mejorar la empleabilidad de los habitantes del cantón y tener una relación más cercana con el sector empresarial que facilite la intermediación de empleo.

III- Que la Municipalidad de Zarcero, cuenta con personal y recursos económicos para dar soporte a la Red de Empleo.

IV- Que el Artículo 2 del Código Municipal establece que las municipalidades como personas jurídicas, cuentan con capacidad plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines; y el Artículo 7, las autoriza a firmar convenios con entes u órganos públicos y privados, para la realización conjunta o individual de servicios u obras en su cantón.

V- Que CODE DEVELOPMENT GROUP es una empresa vigente e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, bajo la cédula jurídica 3-101-689524, lo anterior de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, y cuenta con capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines.

VI- Que CODE DEVELOPMENT GROUP tiene como uno de sus objetivos, la firma de alianzas estratégicas con el fin de fortalecer las relaciones institucionales y promover acciones que incidan en el desarrollo de su área de influencia.

VII- Que los representantes de CODE DEVELOPMENT GROUP cuentan con las potestades necesarias para la suscripción del presente convenio.

POR TANTO

CONVENIMOS EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EL CUAL SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA: Objetivo. El presente convenio tiene como objetivo formalizar las relaciones entre CODE Developmente Group y la Red de Empleo de la Municipalidad de Zarcero. La conformación de esta Red tiene como propósito disminuir la brecha que existe entre la oferta y la demanda laboral, a través del trabajo coordinado intersectorial e interinstitucionalmente.

SEGUNDA: Responsabilidades de las Partes. Las Partes nos comprometemos a:

1- Propiciar espacios de análisis y de trabajo en equipo entre los sectores social, educativo y empresarial para maximizar las capacidades y potenciar la empleabilidad, considerando los valores de la inclusión, la equidad social, ética, innovación, investigación y trabajo en equipo.

2- Ejecutar acciones estratégicas que promuevan la empleabilidad y la calidad de vida de la población que habita en el cantón de Zarcero.

3- Participar en los diagnósticos y la identificación de necesidades de recursos humanos del sector empleador, las necesidades de empleo de las personas oferentes y las opciones educativas del cantón.

4- Ejecutar acciones de sensibilización con los sectores social, educativo y empresarial en los temas de empleabilidad, responsabilidad social empresarial y trabajo de calidad dentro del cantón.

5- En la medida de las posibilidades facilitar instalaciones físicas, para la realización de capacitaciones, talleres o reuniones en el marco de este convenio.

6- Promover el acercamiento entre los Colegios Técnicos Profesionales (CTP) del cantón de Zarcerro y CODE Development Group.

7- Promover el empleo de la mano de obra calificada, mediante el encadenamiento de empresas locales del cantón de Zarcerro.

TERCERA: Los recursos utilizados en la ejecución de las actividades provendrán del presupuesto propio de CODE Development Group y la Municipalidad de Zarcerro, en el tanto y siempre y cuando ésta última cuente con la capacidad y el contenido presupuestario para tal fin.

CUARTA: Con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, las Partes acuerdan que se podrán suscribir acuerdos específicos de mutuo entendimiento entre las Partes, por lo que para cada actividad, programa o proyecto, bajo el marco de éste Convenio Marco, se firmará una carta de intenciones específica, en la que detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades ejecutoras responsables, participantes, duración, programa, recursos necesarios para su desarrollo y cualquier otra consideración que ambas Partes estimen necesaria así como pertinente para el cumplimiento de los fines propuestos. La carta de intenciones será suscrita por el Alcaldesa Municipal y el los representantes legales de CODE Development Group.

QUINTA: El presente convenio tendrá una vigencia de **tres (3) años** a partir de su firma, pudiendo renovarse por periodos iguales siempre y cuando exista mutuo consentimiento por escrito entre las Partes. Para ello la parte interesada, deberá solicitar por escrito la prórroga con al menos dos (2) meses antes de que se cumpla el vencimiento con el fin de que ambas Partes cuenten con el tiempo suficiente para realizar los trámites administrativos que requieran. Dicha prórroga deberá formalizarse por escrito. Asimismo, el presente convenio podrá ser terminado anticipadamente por cualquiera de las Partes sin responsabilidad alguna hacia la otra mediante una comunicación por escrito enviada con al menos treinta (30) días naturales de anticipación.

Las Partes acuerdan que el presente Convenio carece de valor económico alguno, y renuncian anticipadamente a cualquier reclamo posterior por concepto de daños y perjuicios ante una terminación anticipada del mismo.

SEXTA: En caso de incumplimiento de alguna de las disposiciones establecidas en éste Convenio, con la mera constatación, ambas Partes quedan facultadas a resolver el Convenio. En caso, de divergencias sobre la ejecución de alguna de las obligaciones establecidas en este acto o las que devengan del mismo, se podrá acudir a una Casa de Justicia, a efectos de utilizar la resolución alternativa de conflictos según lo dispuesto en esa materia por el ordenamiento jurídico.

SÉTIMA: El presente Convenio es intransferible y no podrá ser cedido, total o parcialmente, sin autorización previa y escrita por las Partes, bajo pena de resolución de pleno derecho del presente Convenio.

OCTAVA: Por la naturaleza de este, la cuantía del presente convenio marco es inestimable.

NOVENA: Se nombra administradora del presente convenio a la funcionaria Karol Salazar Blanco por parte de la Municipalidad de Zarcero y Mariana Agüero González por parte de la compañía CODE DEVELOPMENT GROUP.

DÉCIMA: El presente convenio fue aprobado por el Concejo Municipal en el artículo xx, inciso xx, de la sesión ordinaria xx, celebrada el día....

DECIMA PRIMERA: se señalan como medio para atender notificaciones para la Municipalidad de Zarcero el correo electrónico ksalazar@zarcero.go.cr y grodriguez@zarcero.go.cr, y para CODE DEVELOPMENT GROUP el correo electrónico cbrenes@code-cr.com.

ESTANDO LAS PARTES CONFORMES, DE COMÚN ACUERDO EN TODO, DAMOS FE DE ELLO Y FIRMAMOS EN LA CIUDAD DE _____ A LAS XX DEL XX DE XX DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MUNICIPALIDAD DE CODE DEVELOPMENT GROUP, S.A.
ZARCERO

Gina Rodríguez Rojas
ALCALDESA MUNICIPAL

Sr. Álvaro Carballo Pinto
Presidente

Sr. Carlos Wong Zúñiga
Secretario

Regidor propietario, Esteban: Nada más hacer un comentario rápido para aclarar en general este convenio es con todo este tema de las zonas francas para quienes nos están viendo que es una gran oportunidad para el cantón esta alianza entonces que ya se logró adelantar ese y finalizar esa firma de convenio. (Presidente municipal: Perfecto, muchas gracias). -----

7- Oficio MZ-AM-OF-0330-2024 14- Convenio Cooperativo Municipalidad de Zarcero y la Municipalidad de San Ramón -----

Presidente municipal: Como sabemos ese es un convenio el cual se ha trabajado y doña Gina tuvo la reunión con la alcaldesa de San Ramón para hacer el pedacito de carretera que falta entre el puente de San Luis con Alto Villegas sino me equivoco verdad, entonces bueno ya éste también ya lo enviamos a comisión ya fue analizado por la comisión de asuntos jurídicos, ya fue dictaminado y el oficio que envía doña Gina es con la subsanación, digamos, o con las recomendaciones que se hicieron, entonces no sé si alguien quiere referirse a este tema o procedemos a la votación. -----

Regidora Carmen Morales: Yo solamente quiero felicitar a doña Gina por la buena voluntad y el esfuerzo en que este proyecto se realizará porque yo creo que lo que faltaba era Tener ganas de hacer las cosas y de conversar y de buscar las alternativas para que esto se logre porque va en beneficio de los 2 cantones, entonces muchísimas gracias por lo que a usted corresponde. Alcaldesa: Tal vez solo para agradecerle a doña Carmen el voto de confianza esto es todo un

trabajo de equipo y la alianza estratégica también y de buena fe y de buen trabajo que tenemos con la municipalidad de San Ramón que también hay que agradecerle ese acercamiento inmediato para empezar a gestionar ambas municipalidades. -----

ACUERDO 9. El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el convenio cooperativo Municipalidad de San Ramón y Municipalidad de Zarcero, dadas y subsanadas las observaciones del dictamen de comisión de asuntos jurídicos, según el oficio de referencia MZ-AM-OF-OF-0330-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

**CONVENIO COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL
ENTRE MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN**

Nosotras, la señora **Gina María Rodríguez Rojas**, Cédula de identidad **2-0547-0249**, mayor, casada, vecina de Los Ángeles de Zarcero, Alajuela, 75 este de la Escuela, es la Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Zarcero, cédula jurídica 3-014-042064, fue electa mediante voto popular el 4 de febrero de 2024, declarado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución N°2056- E11-2024, juramentada por el Concejo Municipal el 1 de mayo del 2024 en Sesión Extraordinaria Solemne número 1-2024, celebrada el día 1 de mayo de 2024. Rige hasta el 30 de abril del 2028 y, **María Gabriela Jiménez Corrales**, costarricense, portadora de la cédula de identidad número **dos-seiscientos cuarenta y ocho- setecientos doce**, mayor, casada en segundas nupcias, abogada, vecina del distrito central de San Ramón, en mi condición de Alcaldesa Municipal con la representación legal de la Municipalidad de San Ramón, cédula de persona jurídica 3-014-042076, según resolución 2156-E-11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, de las nueve horas del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, denominada "Declaratoria de elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de laprovincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho" publicada en el Alcance N° 61 del diario Oficial La Gaceta N° 55 del 22 Marzo del 2024 hemos convenido en celebrar el presente Conveniode Cooperación entre la Municipalidades de San Ramón y Zarcero, el cual se registrá por las siguientes **antecedentes**:

Primero. Que las Municipalidades son una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y con capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. (Artículos 169 y 170 de la C. Política y 2, 3, 4 inciso f, 13 inciso e del Código Municipal).

Segundo: Que el artículo 3 del Código Municipal permite invertir fondos públicos en convenio con otras corporaciones municipales e instituciones.

Tercero: Que la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, N°. 8114, publicada en el Alcance No. 53 a La Gaceta No. 131 del 9 de julio del 2001, estableció un impuesto único a los combustibles, del cual, un 25% del porcentaje destinado al sistema vial nacional, beneficia a las municipalidades para la atención de la red vial cantonal.

Cuarto: Que para la ejecución de obras con esos recursos, la citada Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias establece preferencia a la modalidad participativa, disponiendo que el destino de esos fondos lo propondrá cada Concejo Municipal a la Junta Vial Cantonal, conforme al

reglamento que se dicte al efecto.

Quinto: Que el "Reglamento al Artículo 5 inciso B" de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal" (Decreto Ejecutivo No. 30263-MOPT del 5 de marzo del 2002) , define la modalidad participativa de ejecución de obras de la siguiente manera:

"Modalidad participativa de ejecución de obras: Se conoce también como Conservación Vial Participativa y se refiere a la coordinación y cooperación que se establece entre la Municipalidad, el Gobierno Central, las organizaciones comunales y la sociedad civil de un cantón; con la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diversa índole, contempladas dentro de la conservación y construcción vial, en el entendido de que la ejecución de recursos no implica el traslado horizontal de los mismos de una organización a otra. Su aplicación contribuye a garantizar la sostenibilidad de las vías, ya que además de los recursos del Gobierno y la Municipalidad, permite incorporar los valiosos aportes de las comunidades y la sociedad civil en general, en efectivo o en especie. Esta modalidad, requiere acompañar las obras técnicas con otros elementos como organización, capacitación, promoción y control social, que motiven el interés de los usuarios, la cooperación y la solidaridad." (El subrayado no es del original)

Sexto: Que el servicio de la red de caminos cantonales, es competencia municipal y según dispone la Ley General de Caminos Públicos, la Municipalidad, debe proporcionar el mantenimiento de la red vial cantonal.

Séptimo: Que tanto la Municipalidad de Zarceró junto con la Municipalidad de San Ramón, desean unir esfuerzos, con el fin de ejecutar el diseño, rehabilitación, mejoramiento, supervisión y la construcción de obras nuevas en el camino conocido como Calle San Luis códigos 2-11-001 y 2-02-053 en forma conjunta.

Octavo: Que el presente acto administrativo de gestión conjunta de servicios por administración tiene por objeto la coordinación y complemento de esfuerzos para ejecutar progresivamente las actividades viales que requiere dicho servicio.

Noveno: Que el artículo 3 inciso b) de la Ley 9986 señala que la contratación entre entes de Derecho Público están excluidos de la aplicación de la Ley General de Contratación Pública.

Décimo: Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Ramón aprobó el presente convenio y autorizó al quien ocupe la alcaldía a firmar el mismo mediante acuerdo N° XXXX de la Sesión N° XXXX celebrada el día XXXXX

Decimoprimero: Que el Concejo Municipal de la Municipalidad Zarceró aprobó el presente convenio y autorizó al quien ocupe la alcaldía a firmar el mismo mediante acuerdo N° XXXX de la Sesión N° XXXX celebrada el día XXXXX

Hemos convenido celebrar el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA; DEL OBJETO: El objeto del presente convenio es la ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento del camino que comunica Zarceró con San Ramón conocido como Calle San Luis la cual se identifica con códigos 2-11-001 (en el sector de Zarceró) y 2-02-053 (en el sector de San Ramón), en la red Vial Cantonal de San Ramón en mutua cooperación entre la Municipalidad de Zarceró y la Municipalidad de San Ramón.

SEGUNDA; DE LA DESCRIPCIÓN DEL CAMINO POR INTERVENIR: La ruta objeto del presente convenio se describe de la siguiente forma.

<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE DEL PROYECTO</i>	<i>Descripción</i>	<i>LONGITUD</i>
2-11-001 y 2-02-053	Colocación de carpeta asfáltica San Ramón, Alto Villegas y San Luis, Zarceró.	Rehabilitación y colocación de carpeta asfáltica	830 m

TERCERA; DE LAS OBLIGACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES:

Con la firma del presente convenio las Municipalidades adquieren las siguientes obligaciones mutuas:

3.1 La Municipalidad de Zarceró se compromete al aporte de los siguientes materiales:

- a) Base
- b) Sub base
- c) Emulsión
- d) Pintura, microesfera y señales verticales
- e) Supervisión del proyecto

Lo anterior, conforme el siguiente detalle:

Cantidad	Unidad de medida	Material	Costo actual unitario ¢	Total ¢
650	Ton	Asfalto	45.000,00	29.250.000,00
850	m3	Subbase	9.000,00	7.650.000,00
850	m3	Base	9.000,00	7.650.000,00
6750	Lts	Emulsión asfáltica	500,00	3.380.000,00
			Total	47.930.000,00

3.2 La Municipalidad de San Ramón se compromete a:

- a) Acarreo de material base, sub base, emulsión y asfalto.
- b) Limpieza mecanizada y conformación de cunetas y superficie de ruedo.
- b) Equipo, maquinaria y operarios
- c) Colocación y compactación de materiales: base, sub base, emulsión y asfalto.
- d) Máquina de pintura y operarios para la demarcación y señalización vial.
- e) Colocación de barandas de seguridad del Puente (Límite Cantonal San Ramón - Zarcero).
- f) Supervisión del proyecto.

Aporte de Equipo y mano de obra para colocación de sub base y base:

Equipo	Costo por viaje vagoneta ¢	Costo por hora ¢	Total ¢
Niveladora		45.000,00	6.300.000,00
Vagonetas	250.000,00		35.500.000,00
Compactadora para colocación de subbase y base		35.000,00	4.200.000,00
Back hoe		27.000,00	1.620.000,00
TOTAL			47.620.000,00

Aporte de Equipo y mano de obra para colocación de carpeta asfáltica (830 m):

Equipo	Costo por viaje vagoneta ¢	Costo/ton colocada ¢	Total ¢
Finish, compactadora y distribuidor de emulsión		13.320,00	8.658.000,00
Vagonetas	180.000,00		5.940.000,00

Máquina de demarcación (pintura)	Global		150.000,00
TOTAL			14.748.000,00

Total aportes de Municipalidades de San Ramón y Zarcero

Concepto	Monto
Aporte de materiales (Municipalidad de Zarcero)	¢ 47.930.000,00
Aporte Asfaltado de 830 m de Calle San Luis (sector San Ramón) Municipalidad de San Ramón	¢ 62.368.000,00
Aporte de Personal Supervisión de ambas Municipalidades	¢ 217.000,00
Total de aportes Municipalidades de San Ramón y Zarcero	¢110.515.000,00

CUARTO; DE LOS COMPROMISOS DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DE LAS MUNICIPALIDADES: Por otra parte las Unidades Técnicas de Gestión Vial de ambas Municipalidades, a través de sus directores se comprometen a:

- a. Llevar un control, quienes serán los responsables de programar, ejecutar y controlar el desarrollo del proyecto, por tanto, del uso que se le dé al equipo, el material y el recurso humano de las obras con que se ejecute.
- b. Llevar el control documentado de la construcción del proyecto, de tal modo, que se ejecute acorde con lo indicado en el presente convenio.
- c. Llevar un control debidamente registrado de la entrega y uso de los suministros definidos en el presente convenio.
- d. A brindar toda colaboración y/o ayuda posible a efecto de lograr una efectiva ejecución del objeto establecido en este convenio.
- e. Serán los responsables de llevar el control y el archivo de toda la documentación soporte de la ejecución del proyecto, debidamente ordenado.
- f. No iniciar las obras hasta tanto no se haya emitido la certificación de contenido presupuestario que indique un presupuesto suficiente para atender dicho proyecto.
- g. Colaborar con su propia Alcaldía en la emisión de un oficio donde hace constar la justificación técnica para que se puedan suministrar los recursos necesarios para este proyecto.
- h. Una vez finalizadas las obras informar a su respectiva Alcaldía sobre este hecho.

QUINTO; DE LA VIGENCIA:

El presente Proyecto de Cooperación tiene una vigencia de un año a partir de su aprobación por parte de la Municipalidad de Zarcero y la Municipalidad de San Ramón.

SEXTO; DE LA ESTIMACIÓN:

El presente Proyecto de Cooperación Menor se estima en la suma de ₡110.515.000,00 (ciento diez millones quinientos quince mil colones)

SÉPTIMO; DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO: Para la Administración del presente convenio la **Municipalidad de San Ramón** designa al señor Leandro Quesada Castillo localizable en el correo: lquesada@sanramon.go.cr. Por su parte la **Municipalidad de Zarcero** designa a al señor Fabian Jiménez Rodríguez localizable en el correo frdriguez@zarcero.go.cr.

OCTAVO; DE LAS NOTIFICACIONES: Como medio de notificación oficial para el presente convenio se señalan los siguientes correos: Municipalidad de San Ramón al correo: lquesada@sanramon.go.cr; Municipalidad de Zarcero al señor Fabian Jiménez Rodríguez localizable en el correo frdriguez@zarcero.go.cr

A los efectos pertinentes y dada la naturaleza de las partes involucradas, este proyecto está exento del pago de especies fiscales.

Leído lo anterior por las partes, se aprueba y firma en la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ del dos mil tres.

Gina María Rodríguez Rojas
Alcaldesa
Municipalidad de Zarcero

María Gabriela Jiménez Corrales
Alcaldesa
Municipalidad de San Ramón

Aut. _____
Licda. Alexandra Esquivel Araya
Asesora Legal
Municipalidad de Zarcero.

Aut. _____
Lic. Hoger Ramírez Chaves.
Jefe. Gestión Jurídica.
Municipalidad de San Ramón.

Presidente municipal: Entonces yo también quería decir que esto es un logro que yo creo que la Comunidad de Zarco lo ha estado esperando durante muchísimo tiempo lograr tener esa carretera que nos va a comunicar y se los digo tal vez desde mi punto de vista profesional que es una herramienta sumamente grande, por ejemplo, para el traslado de pacientes en una emergencia al acercamiento con hospital de San Ramón y de verdad que bueno es de felicitar y agradecer esta obra, que Dios primero la tengamos ya muy pronto. -----

Regidor propietario, Esteban: Perdón, yo sé que ya vamos pasando ese punto, igual es estrenar la felicitación a ambas alcaldesas por el liderazgo que han tenido. ¿El puente la reparación del puente queda también dentro de este convenio para aclarar ahí? -----

Alcaldesa, Gina: No directamente, en realidad va a ser un proyecto que se le va a presentar a GIZ el puente específico, sin embargo, sí le van a hacer las mejoras que correspondan por lo menos para hacer los ingresos, las entradas, las barandas y lo que sea como base para que quede funcionando de manera correcta, recordemos que es una vía alterna no es una vía principal, entonces también hay que tener la dirigencia del caso, pero sí también está dentro del proyecto que les mencionaba la semana anterior de hacer una lista de requerimientos y una de esas va a ser ese puente.-----

Presidente municipal: Muchas gracias y doña, Gina tal vez para que la gente tenga porque yo sé que es una duda que va que va a surgir, ¿para cuándo estarían iniciando, digamos o para cuándo se esperaría el inicio de las obras? -----

Alcaldesa, Gina: El proceso actual es la firma mía, se pasa a la alcaldía de San Ramón ahí se recibe la firma de la señora alcaldesa y posteriormente va a las unidades técnicas. Ahí sí tenemos que empezar las reuniones de trabajo, el proyecto si estuviéramos en verano, se empieza la semana siguiente apenas estén en las firmas, el presupuesto el contenido presupuestario está el material está tanto de nosotros como de ellos la maquinaria está, todo va a depender un poquito del clima, es tal vez lo que nos podría dar un tema de cómo lo estaríamos tratando, inclusive hoy estuvimos hablando de hacer una ruta alterna podemos pensar en hacer un cierre de la ruta para que se pueda trabajar con mayor solvencia en menos tiempo utilizando los horarios diurnos de la mañana para que también nos podamos ahí flexibilizar un poco en el trabajo, pero ya sería un criterio técnico de cómo podemos avanzar. Todo está listo para avanzar de inmediato, ahora es un poquito el clima y analizar ellos ese criterio técnico de la situación actual. -----

8- Oficio MZ-AM-OF-0332-2024 Remisión de solicitud de pago a Constructora Herrera-----

9- Oficio MZ-AM-OF-0331-2024 Remisión de solicitud de pago a Constructora Herrera -----

Presidente municipal: Perfecto. Muchísimas gracias. Entonces, en este momento pasaríamos al siguiente oficio, que sería el oficio número 8, es el MZ-AM-OF-0332-2024, remisión de solicitud de pago a Constructora Herrera y voy a aprovechar de una vez para el oficio 9 que sería MZ-AM-OF-0331-2024 remisión de solicitud de pago a Constructora Herrera, entonces tal vez si nos pudieran extender un poquito más sobre estos pagos doña Gina se lo agradecería.

Alcaldesa, Gina: Sí, señor presidente, estos son 2 licitaciones públicas que se contratan por parte de la unidad técnica unas se tenía con Mapache que fue la que no se pudo concretar en la pasada administración y Mapache lo que hacía era que ellos traían material, era como un trabajo llave en mano, podían traer el material y podía instalarlo y colocarlo dentro de los trabajos que se desarrollaban, pero también se tenía una licitación pública con constructora

Herrera que es la que nos suministra todos los materiales que se necesitan para hacer cada una de las funciones o los trabajos que ustedes semana a semana ven que la unidad técnica presenta como partes de informe, dentro de eso va a venir el material para hacer las aceras para el tema bueno todo lo que hemos trabajado que ustedes han podido ver este en aceras en revestimientos en lo que corresponde a las salidas de acceso de las aceras a la carretera principal de las rampas todo el trabajo que haga cualquier asociación de desarrollo que nos llega también a decir a nosotros bueno yo pongo la mano de obra ustedes me dan los materiales esas son las gestiones que se hacen con estos recursos con estos materiales, ¿qué es lo que se hace? vamos a ver, nosotros tenemos que comprar una gran cantidad de materiales en el año, entonces con Constructora Herrera esta licitación nos permite traer mes a mes o cuando la unidad técnica lo requiera va trayendo el material, se almacena en el plantel, ahí ustedes verán normalmente mucho material, pero no se trae en su totalidad porque si no cerraríamos el plantel en materiales, se va trabajando poco a poco, ¿por qué este año estamos trabajando o este año estamos trabajando con presupuesto o recursos del 2023? a plazo máximo al 30 de junio nosotros tenemos que tener ejecutados cualquier recurso que esté disponible el año anterior, en este caso lo que se hace con ellos es que se les dice poco a poco mes a mes ustedes me van trayendo lo que yo voy necesitando, ya le estará llegando a un término de la fecha en la que debemos hacerle frente a la compra total que se hizo con ellos en esta licitación se le solicita que ya nos hagan tanto la facturación que corresponde como el suministro de todos los materiales que están disponible. ¿Qué ha pasado este año? Todos saben que la maquinaria ha estado detenida, ha estado dañada entonces eso significa que nosotros tengamos mucho material en este momento disponible cerca de 200 t cúbicas. Cuando se hace la entrega a las comunidades se hace por cubicaje de las vagonetas cada vagoneta que se solicita que sea de 12 m³ y eso es lo que nos permite a nosotros controlar cuánto es el material que va para cada una de las organizaciones que necesitan para el trabajo que se desarrolla, pero básicamente es una licitación pública que se tiene con Constructora Herrera y que viene mes a mes o cuando la unidad técnica lo considere entregando todo el material, al ser recursos 2023 se están cerrando para el 2024 y poder tener todo el material disponible, entonces por eso la factura en este momento es ya el cierre de todo el proceso que se ha tenido con Constructora Herrera para este periodo verdad para ya nuevamente está licitado y se está trabajando y Constructora Herrera es pero como son recursos del año anterior son los que se están ejecutando en este momento. ----

Presidente municipal: Muchas gracias. Ahora yo quiero hacer una pregunta, todo este material tiene como el que ya está ahí y este que se va a cerrar ya tiene como alguna planificación o se ha pensado ya como se tiene como algunos compromisos con ciertas asociaciones o es un material que está ahí como libre a uso.-----

Alcaldesa, Gina: No en su totalidad, sin embargo, no se ha podido ejecutar en la magnitud de que se hubiera querido porque hay material que está destinado para hacer trabajos que sí necesitamos la maquinaria, pero sí es un monto requerido para cumplir con lo necesario en trabajos que requiere el cantón. -----

Presidente municipal: Muy bien, muchas gracias. No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra o alguna consulta con respecto. -----

ACUERDO 10. El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago a Constructora Herrera Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101125558, por el monto de \$22.930.884,92

(veintidos millones novecientos treinta mil ochocientos ochenta y cuatro colones con noventa y dos céntimos), factura 00100001010000027259 correspondiente a la compra de agregados para el mantenimiento rutinario de vías de comunicación solicitado mediante la orden de pedido 0822023000400039 cuyo número de procedimiento es el 2022LN-000003-0021300211. Oficios de referencia MZ-AM-OF-0332- 2024, MZ-UTGV-OF-0154-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

ACUERDO 11. El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago a Constructora Herrera Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101125558, por el monto de ₡4.126.666 (cuatro millones ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y seis colones), factura 00100001010000027260 correspondiente a la compra de agregados para el mantenimiento rutinario de vías de comunicación solicitado mediante la orden de pedido 0822023000400034 cuyo número de procedimiento es el 2022LN-000003-0021300211. Oficios de referencia MZ-AM-OF-0331- 2024, MZ-UTGV-OF-0155-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

Presidente municipal: Muy bien, entonces creo que por esta parte estamos, no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra con respecto a los oficios del día de hoy. -----

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL. -----

Alcaldesa municipal: Muchas gracias, señor presidente y nuevamente dar gracias a Dios por una semana más que reitero siempre nos acompaña, siempre nos bendice y pedirle a Dios esa bendición constante porque esto es un trabajo duro, es un trabajo arduo y es un trabajo para muchas personas entonces es que nos permita discernir, tener sabiduría y poner todo en sus manos para una mejor dirección. Les comenté que el pasado miércoles se celebró el Día Mundial del agua esta actividad fue desarrollada en la zona protectora de Chayote esta actividad se realizó en coordinación con la municipalidad de San Ramón Sarchí y Zarceró, contando con la presencia de representantes del Gobierno como la diputada María Martha Padilla, asesores de los diputados y diputadas Montserrat Ruiz, Priscila Vindas y Diego Vargas, entregándoles una carta de intención para solicitar el cambio de categoría de manejo de la zona protectora el Chayote y la zona protectora del Río toro y que se gestione su declaratoria como nuevo Parque Nacional luchando por la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad de nuestra región, aquí lo que pretendemos es lo que habíamos hablado siempre buscar la protección de nuestros recursos de nuestra biodiversidad y uniendo los 3 cantones tanto Sarchí como Naranjo y Zarceró hacemos como un corredor biológico también y podríamos pensar en que un proyecto fuerte es ese parque una declaración como parque entonces estamos trabajando, lo que se entregó es una carta de intención y estaríamos esperando que entre a corriente legislativa y poder ver los criterios que podrá manejarse por ese lado y empezar a gestionar ya de manera directa un proyecto tal cual pueda ser analizado y aprobado esperemos en Dios que así pueda hacer. El día jueves visitamos en compañía del equipo de la alcaldía, regidores y representantes de la comisión de atracción de inversiones así como el

equipo de patentes de la municipalidad 5 zonas francas Evolution free sound, CR Green Valley, panduit el canal y parque activa, pudiendo ver de primera mano el impacto y el desarrollo que están dando para la región de Occidente y poder incluir dentro de los planes de trabajo acciones concretas para nuestros cantones, buscando consolidar la atracción de inversiones y el fortalecimiento de la labor con mano de obra, vemos algunas de estas empresas todavía están en construcción, otras ya se están desarrollando, es un potencial para nosotros desarrollar y tomar las medidas inmediatas para capacitar y asesorar nuestra gente para que la población pueda buscar alternativas de empleabilidad y también para pensar no solo en empleo sino también en un crecimiento de nosotros en inversión como proveedores, como gestores de servicios también, entonces creemos que la visita fue bastante provechosa, considerando que por parte también de FEDOMA se han buscado alianzas y hoy se está firmando uno de esos convenios que nos permiten ser parte activa de este proceso de crecimiento económico que lleva Grecia de alto impacto y que no va a ser desapercibido por el cantón de Zarceros entonces seguimos trabajando en buscar alternativas, ya esta semana próxima tenemos reunión con algunas universidades para ya empezar a plantear cuáles van a ser los objetivos de educación que vamos a ofrecer para los meses siguientes. Esta semana hemos trabajado en diversas gestiones administrativas que conllevan a la adecuada dirección de nuestro plan de trabajo. Tuvimos reuniones con jefaturas, gestiones con el INVU para buscar mejoramiento de los criterios legales y de gestión que se están haciendo ahora en el departamento de desarrollo territorial ahí queremos buscar la flexibilidad o buscar el acompañamiento a los usuarios cuando tienen alguna gestión aquí difícil de un otorgamiento de permisos y demás, entonces estamos buscando la dirección correcta para poder acompañar el usuario y poder buscar cuál es la norma que podríamos darle para poder ojalá siempre llegar a un buen término de los permisos solicitados entonces por ahí yo creo que tenemos un buen avance tanto en el INVU y en el INTA estaríamos también solicitando las reuniones correspondientes porque ha sido parte de una de las aclamaciones de nuestra población es que se puede hacer una flexibilidad lógicamente sin pasar por encima de la ley de los requisitos que se tienen o la gestión que se realiza o ver cómo podemos nosotros ser parte del acompañamiento en procesos que direccionen a un mejor crecimiento económico de nuestro cantón. Tuvimos capacitación en temas de interés como compras públicas, capacitación en el tema de las NICSP y en desembolsos de la 8114 eso nos da pie también para tener un poquito más de herramientas para la toma de decisiones; análisis con el departamento de legal de los procesos de gestión y trámite legal, reunión con la Asociación por la música de Zarceros que antes también se comentó en las notas que se enviaron en correspondencia, atención a contribuyentes, atención de correspondencia, análisis de trabajo y gestión del comité cantonal de Deportes tema al que se le dará continuidad y algunos otros temas que ya fueron tratados en la sesión por parte de correspondencias. Importante destacar antes de presentarles el informe de la unidad técnica, hemos tenido en estos días un tema de bueno ya llegaron las lluvias y vamos a tener que atender emergencias de manera constante para eso tenemos una comisión municipal de emergencias que se enlaza con la Comisión Nacional de emergencias cuando se da algún deslizamiento o alguna inundación en algún hogar les vamos a reiterar el uso del 911 para reportar la emergencia por qué es importante, porque si la emergencia no se reporta por ese medio nosotros no podemos o no tendríamos autoridad para poderla gestionar o poderles ayudar entonces por

medio de 911 automáticamente se hace el comunicado tanto a la Comisión Nacional de emergencias como a la comisión municipal de emergencias y nos da pie para actuar de la mejor manera y de manera pronta, entonces sí, por favor, recordarle a la población llamar al 911 para cualquier emergencia para nosotros poderle solventar en la medida de lo posible con apoyo municipal. Recordar utilizar las páginas de la municipalidad las redes sociales para que se informen de lo que está sucediendo, de cómo podemos nosotros gestionar labores sociales que puedan ser parte también de su diario vivir no solamente el tema carreteras no solamente el tema basura, también hay proyectos muy interesantes que se están desarrollando y que podrían ser parte de una integración como comunidad y creemos que las redes sociales son muy buenas para que la gente pueda informarse de lo que aquí estamos tratando de desarrollar en este nuevo equipo de trabajo que hemos formado. Un tema importante que se ha estado dando es el tema de las estafas vía telefónica entonces para poner en alerta a la población, las redes sociales están informando cuáles son los tipos de estafas, pero los están llamando, están dando información del usuario, están dando información de familia, están dando información de sus terrenos, cosas que lógicamente desde la municipalidad no van a salir, pero esta gente tiene su manera de informarse, entonces recordarle a la población que la municipalidad no va a llamar para solicitar ni cuentas bancarias ni va a solicitar números de pin ni va a solicitar ninguna información que sea de manera personal, si reciben una llamada a esas por favor solamente indicar que se van a presentar tanto a la municipalidad como a los diferentes bancos, pero ha sido muy reiterativo en el cantón de Zarceró que se esté dando esta situación, ya nosotros conversamos con la fuerza pública y se está direccionando de manera legal lo que corresponda, porque si se usa el nombre de la municipalidad también entonces de manera preventiva por favor a toda la población que estos números de teléfono que los llaman de números privados o de números de celular la institución tiene un número de teléfono oficial 24633160 es por el único medio que los van a comunicar para pedirle alguna información y nunca va a ser una información personal. Entonces por ahí por favor tener mucha precaución porque son muchos los casos que se están dando en Zarceró y ya se han dado estafas también. En el tema de la unidad técnica lo que mantenemos en la unidad técnica es un tema constante de limpieza de alcantarillas aquí tal vez también hay que hacer un llamado importante a la población a los dueños de fincas que por favor canalicen el agua o las aguas residuales que llegan que salen desde sus fincas porque muchos de los problemas que tenemos en alcantarillado es porque salen aguas residuales de fincas que están en cultivos y que sale un volumen altísimo de material o tierra y están obstruyendo las alcantarillas entonces a veces está o bueno esta semana nos pasó que el lunes se limpiaron las alcantarillas en el sector de Tapezco y ya hoy están aterradas nuevamente y no tienen residuos más que tierra entonces sí buscar la escorrentía buscar la forma en que estos dueños de fincas nos colaboren, en muchos casos han sido muy anuentes de colaborarnos, pero en otros casos tal vez necesitamos tener esa anuencia y ese criterio de importancia porque afectan vecinos afecta la estructura también y necesitamos un poquito más de conciencia por ahí. Se continúa con la limpieza de las alcantarillas en el Bajo Tapezco. La fiscalización de la construcción de las cunetas en la calle Tajo Guido Salazar. Y también se está haciendo la demarcación horizontal en la Comunidad de Lajas, en la Comunidad de Palmira, en la Laguna y en cuadrantes de Zarceró que podemos ver por ahí. Limpieza manual, esos son reductores de velocidad que ya existían entonces lo que se está haciendo es

hacer una remarcación, la limpieza manual en el camino Zarcerero Palmira, el lavado de cajas de registro y alcantarillas en cuadrantes número cuatro y número 2 de Pueblo Nuevo y el informe técnico administrativo es la elaboración del informe de labores, la gestión de pagos en SICOP y elaboración de órdenes de pago para cancelar facturas por servicios y bienes adquiridos semanas atrás por la unidad técnica de gestión vial, se realizan solicitudes de retiro de material del plantel municipal para distintas intervenciones viales, elaboración de oficios en atención la solicitud de información de departamentos internos de la municipalidad o administrados, atención a solicitudes de inspección por parte de los administrados y elaboración de informes producto de las inspecciones realizadas, atención al administrado, coordinación general de labores de campo, elaboración de órdenes de pedido para construcción de cunetas revestidas en diferentes sectores del cantón justificadas por medio del plan de conservación de desarrollo y seguridad vial cantonal, en el caso de nuestra promotora social, esta semana estuve incapacitada 3 días adicional a eso se logró reunir con GIZ-BID proyecto de Anateri, se prepara material para reunión y convocatoria a las comunidades, se trabaja en el plan piloto proyecto de mantenimiento manual tomando como referencia Río cuarto con el acompañamiento de DINADECO, preparación de inducción personal para la Junta vial, introducción a la ley 8114, atención al público, inscripción a SICOP, depuración de base de datos de los comités de caminos y actualización de presentaciones de inducción dirigidas a comunidades. Creo que mi parte agradecerle a Dios todo lo que nos da cuanto nos cubre y nos protege y a toda la población por estar creyendo en nosotros, creemos que el trabajo diario y constante es lo que nos va a llevar al éxito y estar en esta comunicación constante, estar trabajando de primera mano Concejo Municipal y alcaldía con todos los funcionarios municipales podemos pensar en que podemos marcar una diferencia y nuestro compromiso es seguir trabajando de la misma manera, entonces de mi parte desearles una linda noche y agradecerles la atención brindada

Presidente municipal: Muchas gracias doña Gina, no sé si alguno de los compañeros quiere referirse a algo con respecto (no) estamos muy bien, entonces en este momento pasaríamos al punto 9 que serían los asuntos de la presidencia. -----

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

Presidente municipal: Primero voy a leer el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos para que lo veamos, dice: “fecha 07/06/2024, señores Concejo Municipal de Zarcerero, dictamen 02 de comisión de jurídicos 2024 dice dictamen a las 5:16 PM del día 07/06/2024 presentes Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga, Esteban Varela Jara, Denis Alfaro Araya y Yerlin Araya Araya, existiendo quórum de ley se proceda dictaminar lo siguiente: Asunto uno convenio de cooperación de la Municipalidad con la Rondalla de Zarcerero se recibe y analiza el oficio MZ-CM-AL 014-2024 del licenciado Alejandro Arias Blanco, por lo tanto, se dictamina: en el encabezado del convenio se estipula que el representante legal de la Asociación Rondalla de Zarcerero es el señor Rafael Ángel Rodríguez Rodríguez, pero en la cláusula décima se dice que el administrador va a ser su representante legal Carlos Luis Marín Rodríguez también indicando que esta última persona es quien debe suscribir el convenio pues así lo dice en el apartado final de estampado de la firma, por lo que hay que corregir ambos aspectos y en la cláusula décima se menciona como administrador del convenio el alcalde anterior lo cual hay que actualizar para incluir la alcaldesa en ejercicio. Y luego en el asunto 2 convenio de cooperación municipal entre la Municipalidad de Zarcerero y Municipalidad de San

Ramón se recibe y analiza el oficio MZ-CM-AL-013-2024 del licenciado Alejandro Arias Blanco que se dictamina: observaciones de forma en la cláusula séptima agregar el administrador del contrato como su medio para recibir comunicaciones, en la cláusula octava también agregar el correo electrónico para recibir notificaciones y al final del documento agregan las calidades del asesor legal de la Municipalidad de Zarcero para la respectiva autenticación de la firma” entonces los que están de acuerdo con el dictamen de dicha comisión favor levantar la mano. -----

ACUERDO 12. El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el dictamen 02 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

Fecha 7 de junio del 2024.

Señores:

Concejo municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 00002 de comisión de jurídicos 2024.

Dictamen a las 05: 16 pmdel día 7 de junio del 2024, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga, Esteban Varela Jara, Denis Alfaro Araya y Yerlin Araya Araya existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente: +

ASUNTO N-1:

“CONVENIO DE COOPERACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO CON LA RONDALLA ZARCERO”.

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-CM-AL-014-2024** del Lic. Alejandro Arias Blanco.

Por lo tanto, se dictamina:

1.- En el encabezado del convenio, se estipula que el representante legal de Asociación Rondalla Zarcero, es el señor Rafael Ángel Rodríguez Rodríguez, pero en la cláusula décima, se dice que el administrador va a ser su “representante legal” _Carlos Luis Marín Rodríguez, también indicando que esta última persona, es quien debe de suscribir el convenio, pues así lo dice en el apartado final de estampado de la firma, por lo que hay que corregir ambos aspectos.

2.- En la cláusula décima, se menciona como administrador del convenio, al alcalde anterior, lo cual hay que actualizar para incluir a la alcaldesa en ejercicio.

ASUNTO N-2:

“CONVENIO COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN”.

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-CM-AL-013-2024** del Lic. Alejandro Arias Blanco.

Por lo tanto, se dictamina:

1.- Observaciones de forma: en la cláusula séptima, agregar el administrador del contrato, como su medio para recibir comunicaciones; en la cláusula octava, también agregar el correo electrónico para recibir notificaciones; y en al final del documento, agregar las calidades del asesor legal municipal de Zarcero, para la respectiva autenticación de la firma.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 17:18 horas se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos

Regidor Municipal

Comisión de asuntos jurídicos.

Esteban Varela Jara

Regidor Municipal

Comisión de asuntos jurídicos.

Carmen Morales Zúñiga

Regidora Municipal

Comisión de asuntos jurídicos.

Denis Alfaro Araya

Regidor Municipal

Comisión de asuntos jurídicos.

Yerlin Araya Araya

Regidora Municipal

Comisión de asuntos jurídicos.

Presidente municipal: Ah ok, entonces queda como el de aquí, sí queda como el que acabamos de leer y que aprobamos si tal vez fue ahí algo que no quitamos en. Sí ahorita lo reimprimos. Y luego el otro punto es que dado las conversaciones que hemos tenido con respecto al tema del Comité de Deportes y la premisa que tenemos, entonces vamos bueno voy a conformar una comisión especial para el seguimiento del Comité de Deportes, entonces para dicha comisión estaría integrada por la señora Xinia Barrera, Henry Guerrero, Yerlin Araya, Denis Alfaro, Nuria Quesada y la presidiría el señor Denis Alfaro, entonces una comisión especial para el comité de Deportes para el asunto del comité de Deportes, entonces tendríamos esta comisión para que acompañe durante el proceso que vamos a tener con el nombramiento del nuevo comité y los asuntos que tenemos pendientes. De mi parte sería, no sé si alguien tiene alguna duda con respecto a los temas tratados. -----

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS. -----

No hay. -----

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS. -----

Regidor propietario, Denis: Gracias sería 3 puntos para considerar. El primero es que tengo entendido que la contadora municipal tiene un mes le falta un mes para vencer su nombramiento entonces no sé doña Gina si ustedes han tenido comunicación con Alex Acuña si él va a volver o si él va a renunciar para tener ese mes que le queda a la muchacha de la contadora para hacer todo el cartel de contratación presentar los candidatos que sea todo a tiempo y no a la carrera verdad para que si esta muchacha se retira inmediatamente al día siguiente empiece la nueva o el nuevo contador municipal. El segundo es con el tema de patentes, yo creo que usted en la tercera sección había dicho algo sobre las patentes verdad que había un proceso que se estaba llevando a cabo a ver si también nos puede informar cómo le ha ido con ese tema. Y el tercero es tal vez igualmente en una sesión se pidió al representante de la persona joven del del comité de la persona joven que nos diera el plan de trabajo de dicha dicho comité entonces tal vez no sé si en este caso mandarle una carta o pedírselo verbalmente para ver si ya tiene ese plan de trabajo y también con la ejecución del presupuesto que él tenía como tarea a realizar que le pedimos en una sesión, pero no se ha presentado más, entonces quería saber si se puede hacer alguna comunicación un canal de comunicación con él para que él venga una sesión y nos presente ya el plan de trabajo, eso sería. -----

Regidor propietario, Esteban: Voy a permitirme responder lo del Comité de la persona joven porque eso nos atañe directamente a nosotros sí sería bueno enviarle porque el comité en el artículo 49 indica del código municipal, indica que el comité de la persona joven es comisión nuestra sería bueno que le mandemos la nota, yo no sé si ese día habíamos tomado el acuerdo de enviársela, de igual manera en este caso sería que él nos presente lo que se aprobó a inicios de año porque este año se trabaja con lo aprobado ya a inicios de año, de hecho, aún no se le ha girado el presupuesto al comité de la persona joven de Zarceros de hecho está en la lista para

hacer aprobado en Junta directiva nacional igual con otros proyectos de otros cantones, pero por ahí anda el panorama, pero de igual manera que él venga y nos presente el plan de trabajo con el que se aprobó el presupuesto con el que tienen pensado trabajar en este periodo. Entonces no sé propongo o para que lo valoremos tomar un acuerdo de solicitar el plan de trabajo y una presentación más puede ser. -----

Presidente municipal: Muy bien, entonces tomaríamos el acuerdo para citarlos la otra semana bueno ya tenemos a los compañeros de la banda entonces tal vez podríamos pensando para el siguiente martes no sé si están de acuerdo que sería 25 martes 25. -----

ACUERDO 13. El Concejo Municipal de Zarceró acuerda convocar el martes 25 de junio a las 5 pm a los compañeros del Comité de la Persona Joven para que nos traigan su plan de trabajo y que se dirijan a nosotros un poquito de cómo están con la ejecución. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente **ACUERDO FIRME.** -----

Alcaldesa, Gina: Gracias, señor presidente, sí para contestarle a don Denis, en el caso del contador ya me estoy reuniendo con Recursos Humanos para ver toda la metodología de trabajo que se debe hacer en este tipo de gestión, entonces posteriormente nosotros les vamos a ir informando cómo va el avance del regreso o no del señor Alex y entonces posteriormente yo ahí les comunico y con el caso de patentes va enlazado tanto patentes INVU como INTA, mañana tenemos reunión para ver algunos criterios que hemos solicitado de legalidad y posteriormente les quiero hacer un informe, pero ya cuando tenga todos los criterios por escrito de las diferentes entidades para no crear falsas expectativas porque esto lo trabajamos mucho de manera virtual a nosotros nos atienden en consultas de manera virtual esas consultas pues nos quedan claro muchas cosas que son muy positivas para el cantón y muy positivas para la gestión, sin embargo, tenemos que volver a replantear las preguntas de manera formal para que nos llegue ya por escrito el dictamen de esas consultas que hacemos de manera virtual, porque es la forma en la que actualmente atiende la mayoría de entidades aquí, entonces hay varias gestiones que estamos desarrollando y que sí van apostando a un mejoramiento, pero sí posteriormente podría ser mejor hacer como una compactación de todos los criterios porque como que esto se amarra uno con el otro y podríamos dar un informe de lo que corresponda.-

Regidora propietaria, Yerlin Araya: Sí, bueno, yo lo que quería era que tal vez tomemos un acuerdo en el código municipal el artículo 13 nos da unas atribuciones al Concejo Municipal como lo vimos aquel día, en inciso b precisamente nos da esa atribución de dictar las medidas de ordenamiento urbano entonces yo quería ver bueno tomar aquí el acuerdo para mandarlo al licenciado Arias Alejandro Arias para ver si él nos ayuda a hacer valer ese atributo que como Concejo tenemos nosotros, entonces no sé si me apoyan y tomar como el acuerdo para que él nos ayude con fundamento y mandarlo al departamento que corresponde porque yo siento que esa es la problemática que tenemos actualmente y si el código nos lo está dando como facultad como atribución entonces sacarle provecho entonces como tomar ese acuerdo para que el licenciado tenga el respaldo. -----

Presidente municipal: Muy bien, entonces don José Rolando usted nos podría como orientar un poquito en esa parte digamos de hacer la moción. ¿Cómo la tendríamos que hacer, digamos? Sí por fa que utilicen el micrófono para que se escuche. Tal vez don Rolando nos indique bien digamos si vamos sobre la línea adecuada de hacerlo directamente hacia Alejandro digamos, y ahí hacia quién deberíamos ir dirigidos, no sé si hago bien la pregunta. -----

Auditor municipal: Gracias don Luis Daniel. Sí estuve analizando rápidamente la intervención de doña Yerlin, me parece que es una moción y debe ser presentada por escrito para tomar el acuerdo entonces la iniciativa está correcta nada más que por la vía formal debe ser presentada en forma escrita. -----

Regidora propietaria, Yerlin: Sí, yo lo que decía era como tomar el acuerdo para que el licenciado nos haga la moción más, pero bueno si hay que presentarla. -----

Presidente municipal: Lo que podríamos hacer es traerlo la próxima semana por escrito, digamos, y la presentamos. -----

Regidora propietaria, Yerlin: Yo traigo la moción igual para que se mocione entonces sería una moción para mocionar eso, porque no es moción sería un acuerdo para enviarlo al licenciado porque él sí necesita el respaldo de tener el acuerdo del Concejo para poder por eso yo decía acuerdo, pero si tengo que traer la moción la traigo. -----

Regidor propietario, Esteban: Sí nada más le mencionaba al señor auditor que según entiendo entonces o lo que habíamos hablado con la reunión con Alejandro previamente sería solicitar un acuerdo donde el Concejo valga la redundancia le solicita a Alejandro que nos asesore en la creación de la moción para ver el tema del artículo antes mencionado. -----

Presidente municipal: Pero digamos ustedes no han hecho digamos no hicieron como el acuerdo digamos como para que lo tengamos por escrito. -----

Regidor propietario, Esteban: Fue lo que habíamos hablado Luis Daniel en la reunión. -----

Presidente municipal, Luis Daniel: Sí, pero digamos la forma para hacerlo. -----

Regidor propietario, Esteban: Pero eso lo podemos montar rápidamente, no sé el Concejo Municipal toma acuerdo de solicitar al señor Alejandro asesoría en la moción para el artículo tal, asumo, no puede ser algo no muy elaborado. -----

Auditor municipal: Sí leyendo el inciso p del artículo 13 dictar las medidas de ordenamiento urbano, el tema es complejo en el sentido de que hay que fundamentarlo qué es lo que queremos por qué se quiere y qué es lo que se le va a pedir, entonces creo yo que la forma más ordenada es que se haga una moción debidamente planteada para que el asesor legal externo tenga una claridad de qué es lo que él tiene que dictaminar. -----

Presidente municipal: Yo pienso que tal vez lo que podemos hacer es para la próxima semana que lo traigamos, así como un poquito más fundamentado y también para que Alejandro verdad porque si no él va a decir o sea nada más que lo fundamentemos un poquito para que él nos pueda orientar sobre esa parte. Si están de acuerdo, no sé qué opinen. -----

Regidor propietario: Sí de acuerdo, ya Alejandro tiene conocimiento porque lo vimos todos en aquella reunión. -----

Presidente municipal: Sí exacto, pero para que quede traigámoslo tal vez la otra semana para que lo podamos ver de esa forma. -----

Alcaldesa, Gina: Solamente tal vez retomando un poquito lo que antes se conversó de que doña Priscilla funja como secretaria Concejo me preocupa tal vez pensar en la asignación de ella de

esas funciones porque no conozco si están dentro de su perfil laboral digámoslo así también habría que buscar el criterio de la Jefatura inmediata de doña Priscilla puesto que no sé si ella está digamos en este momento disponible de nosotros siempre va a estar la posibilidad de cederla más en una incapacidad de una emergencia lo que hay que analizar es todo el tema un poco más como funcionaria como tal de poder reasignar las funciones porque el tema de la Secretaría lleva o demanda un tiempo bastante extenso, entonces tal vez podamos analizarlo un poquito o por lo menos de mi parte solicitarles la posibilidad de poderlo analizar para saber si existe de manera correcta el criterio para hacer el traslado de la función de esta muchacha a la Secretaría del Concejo. -----

Presidente municipal: Ok, sí ahí bueno ella adjunta el oficio de la Jefatura verdad donde la autoriza para dichas funciones, anteriormente creo si Yerlin que ella es la que ha hecho como las (Regidor Esteban: Sí, ella ha fungido como secretaria en otras ocasiones) pero por supuesto que yo creo que es importante también hacer toda la aclaración de las dudas, verdad, por supuesto que eso es sumamente importante. -----

Alcaldesa municipal: Sí, ella ya ha fungido, pero no sé si bajo la norma de la legalidad de las funciones que ya pueda desarrollar, entonces es como para ser cautos en eso y poderlos liberar de cualquier situación. -----

Presidente municipal: Claro, totalmente de acuerdo que se haga la consulta respectiva, por supuesto sí, señora. -----

Regidor propietario, Esteban: Yo tengo 2 puntos; uno es para la Comisión economía, Turismo y Comercio que tenemos que sesionar no sé los compañeros si pueden el viernes a las 5 de la tarde si están de acuerdo para solicitar los compañeros serían doña Nuria, don Luis Daniel, la compañera Joselyn hay uno que se me va y mi persona, yo no sé si era doña Carmen, Denis ah ok, no sé si ustedes el viernes tienen disponibilidad para recibir a la Cámara de Turismo y Comercio del cantón.-----

Presidente municipal: Yo para este viernes sí se me dificulta, yo no sé si los otros. compañeros para que puedan tener quórum. -----

Regidor propietario, Esteban: No sé Joselyn, doña Nuria, don Denis y mi persona o sea ahí habemos cuatro entonces sí quedaría como convocada para el viernes a las cinco de la tarde si Dios quiere, recibiríamos a la comisión de Turismo y Comercio de Zarceró acá en el Concejo porque tiene que ser grabada y todo. Presidente municipal: Entonces ahí lo que hay que hacer entonces es pedirle a doña Gina que nos gestione con don Olman para la transmisión si nos hace el favor viernes a las 5 y entonces autorizaremos el salón de sesiones del Concejo Municipal para la reunión de dicha comisión.-Regidor propietario, Esteban: Ese es un punto tengo otro. Acá bueno espero no extenderme mucho, pero sí es un tema que me preocupa mucho tuve un debate interno moral conmigo mismo, pero para presentar esto porque honestamente no quiero venir a que esto llegue a complicar el ambiente, pero al final somos funcionarios públicos y tenemos que, y nos regimos bajo la transparencia, quiero hacer una consulta muy directa a doña Gina sobre el manejo del correo notificaciones@zarceró.go.cr ¿quién tiene acceso a ese correo? -----

Alcaldesa, Gina: Hasta donde yo entiendo los asesores legales, don Olman talvez usted me pudiera colaborar con esa consulta.

Don Olman Alvarado: Muy buenas noches, señores regidores y regidoras, señora alcaldesa, síndicos y las personas pues que nos siguen a través de redes sociales. Sí, en efecto el correo notificaciones@zarcerogo.go.cr fue solicitado por el área legal para establecer un correo genérico para poder recibir todas las notificaciones de cualquier índole hacia la municipalidad, debido que la administración anterior las notificaciones llegaban al correo del señor alcalde del señor exalcalde entonces dado que el correo del alcalde o el correo de la alcaldesa puede cambiar cada 4 años y hacer toda esa gestión de cambio de correos fue que se pidió a TI la creación de este correo genérico que es el que va a permanecer como parte de la administración continúa entonces los señores y la señora de asesoría legal son los que tienen acceso a ese correo. (Regidor Esteban: ¿Sería doña Alexandra y don Juan Carlos?) Sí señor. -----

Regidor propietario, Esteban: Ok muchas gracias y bueno preguntas tal vez un poco obvias, pero a su correo quién tiene acceso. (Alcaldesa municipal: Solamente mi asistente Valery) Y usted y ¿al correo suyo doña Dennia? Solamente usted. Bueno aquí todos tenemos claro y hay mucha basta jurisprudencia sobre esto que la correspondencia es 100% confidencial y hay un pronunciamiento un criterio de Procuraduría de la Contraloría que indica que solamente lo podemos ver nosotros cuando la Secretaría municipal nos lo comunique a nosotros para poder estudiarla, para poder leerla y el lunes 10 o sea ayer a las 2:39 de la tarde estuvimos nosotros recibiendo la correspondencia entre ellos venía el oficio de la improvisación del presupuesto. pero curiosamente en un chat en el que formó parte el sábado a las 8:10 de la noche una persona un Zarcereño que no es funcionario municipal que no es regidor, pero al parecer tiene no sé si tiene corona aquí en Zarcerero o tiene más beneficios que nosotros tenía este documento y lo hace llegar me permito decir el nombre es don Luis Fernando Blanco el expresidente y ex regidor, es un tema sumamente preocupante porque esto roza la ilegalidad estamos ante un acto de ilegalidad, si me gustaría conocer como regidor y que este Concejo como ente del Concejo Municipal como ente municipal tener todas las explicaciones porque estos son documentos muy delicados y eso significa que aquí hay filtración de información confidencial y como les digo esto roza la ilegalidad, no sé si se está saliendo de alguno de los correos acá en este caso le preguntó a doña Dennia y a doña Gina por qué el oficio viene dirigido a ellos, el oficio leo así dice: “ bueno el número de oficio, Señora Dennia del Pilar Rojas Jiménez secretario municipal y el correo de ella, señora Gina Rodríguez alcaldesa municipal y el correo de ella y el correo de notificaciones, o sea solo a estas 3 personas o a estos 3 correos se les dirigió este si me gustaría las explicaciones del por qué entonces un sábado 8:10 de la noche en un grupo en el que formo parte donde hay 11 personas se están compartiendo documentos que tan siquiera nosotros como regidores hemos tenido acceso y no conocemos. Sí me gustaría no sé de parte de ustedes de doña Gina y de doña Dennia conocer el por qué. -----

Secretaria municipal, Dennia Rojas: Bueno, buenas noches. Muchas gracias por esa consulta porque usted me lo está dirigiendo y me está involucrando, pero como usted sabrá o yo no sé si sabe esa información fue subida a la página de la Contraloría el viernes en la mañana, el correo me llegó a mí el jueves, yo sé mis funciones yo sé mi responsabilidad también legal, ya el viernes cualquier persona cualquier ciudadano tenía acceso a esa página de la Contraloría y me gustaría que se lo preguntaran a él, yo no se lo envié si es lo que quiere preguntarme, pero está en la Contraloría cualquier persona y de hecho muchas personas lo bajaron porque estaban muchas personas pendientes todos los días de ese presupuesto extraordinario, pero el viernes

ya era público porque estaba en la página de la Contraloría. -----

Regidor propietario, Esteban: Ok muchas gracias, yo sí quiero dejar esto de advertencia porque bueno ahora que tengo la voz puedo alzar la voz, pero en otras ocasiones y sus razones tendrán por qué no lo hicieron muchas veces sí hubo filtración de en el anterior Concejo Municipal hubo filtración y no digo que de su parte, hubo filtración de información y es algo que nosotros y les pido a ustedes los compañeros regidores y regidoras tengamos muchísimo cuidado porque es una práctica que de mi parte la voy a denunciar cada momento que suceda, sí es muy delicado esto; en este caso muchas gracias a doña Dennia no estoy aduciendo que fue su persona ni que fue Gina, pero en el momento que esto viene dirigido hacia ustedes sí por supuesto es a quienes me dirijo también, pero que sí por favor tengamos mucho cuidado porque son temas muy delicados y aquí va a llegar información mucho más sensible que no se vale que sea compartida antes de las sesiones a terceros. -----

Secretaria municipal, Dennia Rojas: Bueno, hay una situación ahí también verdad, las sesiones ahora son transmitida antes no se tenía esa situación porque todo lo que aquí se hablaba quedaba aquí, ahora son públicas, cualquiera lo ve y cualquiera lo sabe. Hay otra situación también la correspondencia según el código municipal el presidente puede hacer la agenda entonces yo don Luis Daniel estoy haciendo constante comunicación de esta situación, de hecho ese oficio él lo supo yo se lo mandé a él solo a él por ser el presidente municipal y sea algo de mucho interés, pero en eso yo me cuido mucho y me gustaría en cualquier momento que me levanten un procedimiento para averiguar o para cualquier situación quedó abierta a esa situación con mis 30 y algo de años de experiencia yo me cuido mucho en eso y asumo cualquier consecuencia que se pueda generar, pero sí también quiero aclarar eso también la correspondencia yo se la estoy su compartiendo algunos asuntos a presidencia porque él es el que tiene que, incluso hoy hay muchos asuntos que se sacaron de la agenda mucha correspondencia que a ustedes no les llegó con la autorización del señor presidente porque vea la hora que es eran 17 oficios ya en este momento hay 7 para la próxima semana en agenda entonces con la autorización del señor presidente y es una comunicación constante que me lo permite la ley y a Luis Daniel también a él le permite seleccionar qué correspondencia es de urgencia para conocer y qué se puede dejar para la siguiente semana. -----

Alcaldesa municipal: Sí, muchas gracias. Bueno un tema preocupante que me toma también por sorpresa considerando que una de las cosas que más estamos precaviendo es el sigilo y el resguardo de la documentación que se tiene que trabajar, no es omitir la información a la población es darle la información correcta en el momento correcto que se debe realizar, tal vez es por eso a veces cuando me mocionan algo no doy el criterio de inmediato hasta que tenga yo todas las herramientas para poder direccionar de la mejor manera posible, entonces me parece algo preocupante, porque bueno en este caso es un documento que sí sube a un tema público, desconozco si está en la página de la Contraloría no lo sé Doña Dennia nos lo indica que sí, a mí me llega directamente el correo confío plenamente en el trabajo que está haciendo también mi asistente, pero creo que sí se podría tomar varias medidas en este caso verdad buscar por medio de don Olman como TI que nos busque que nos pueda resguardar de que estas documentaciones no salgan hasta tanto no deban salir verdad eso es la importancia, no es que vamos a ocultar ningún tipo de información eso que quede muy claro sino es que también es información que debemos analizar e inclusive nosotros recibiendo este documento se le fue

informado también de manera directa a miembros de Concejo Municipal y a la Jefatura que corresponda para tomar las medidas inmediatas, entonces sí creo que sí se deben tomar algunas medidas y entre tanto sí normar con directrices la llamada de atención al personal porque si yo logro detectar que alguna persona de mi equipo de trabajo está haciendo una filtración de estos pues la puerta para llegar a la municipalidad es sumamente angosta, pero para irse es sumamente ancha entonces de mi parte sí les voy a decir que yo no estaría permitiendo ningún tipo de gestión de ninguno de mis funcionarios para que estén tal vez el tema suene fuerte o el concepto fuerte filtrando información, la información no se filtra solamente que tienen una mala intención de ser emitida verdad entonces yo creo que si estamos trabajando en conjunto y de la mano no ocupamos embarrillar la cancha con nadie más entonces quien no quiera perdón quien no quiera estar en el barco mejor que se baje, entonces de mi parte tengan plena seguridad de que yo no emití el documento, inclusive no lo hice a ningún otro funcionario más que a quien correspondía que en este caso es mi dirección financiera que debe saber de inmediato que el presupuesto no viene y que hay que tomar las medidas del caso y que trabajar sobre esto, pero sí resguardaría eso y sí estaría tomando medidas administrativas que correspondan si yo logré determinar qué esto fue una filtración administrativa. -----

Regidora propietaria, Carmen: Gracias. A mí me parece que en un caso así Esteban usted debió haber preguntado en el chat directamente a la persona que usted mencionó con nombre y apellido de dónde sacó él la información para no tirar al aire así una acusación porque aquí estamos involucrados todos los que recibimos la información, yo en su lugar hubiera optado por lo más fácil que era preguntarle a esa persona de dónde sacó la información, pienso yo. Regidor propietario, Esteban: Sí, muchas gracias. No es emitir ninguna acusación, más bien hice la consulta a quienes viene dirigido el correo que es a quienes tienen el primer acercamiento reciben de primera mano el correo y quienes tienen que darle el tratamiento correcto, yo no señalé y no dije usted mandó eso, sino por eso consultó quien tiene acceso y si fue compartido por eso fue la consulta, por supuesto con el tema de Luis Daniel no hay tema él es el presidente municipal y claramente tiene que ver y nosotros somos los que estamos acá, pero es por las prácticas que tanto hemos hablado que nosotros tenemos que buscar las mejores prácticas y estos ejemplos para resguardarnos porque como decía el compañero en una reunión que tuvimos aquí adentro somos amigos, pero después nadie va a ir a responder por nosotros, es un tema muy delicado y también por cosas que se han dado en el pasado que uno conoce que sí ha habido filtración de información yo prefiero hacer el llamado y voy a volver a alzar la voz cada vez que sea necesario porque acá nosotros le respondemos a los que están afuera a los zarcereños y las zarcereñas y tenemos que trabajar con la mayor transparencia posible, entonces sí dejó la advertencia de que tengamos mucho cuidado porque ahorita es un tema conocido pero qué pasa si llega información sumamente confidencial información sumamente delicada y va a andar por todos lados antes de que nosotros mismos la conozcamos, entonces sí dejar ese precedente de esto que a mí no me pareció y habrá que ver de dónde salió, pero prefiero traerlo al Concejo Municipal porque es mejor hablarlo así frente a todos con transparencia y con la mayor claridad posible. Muchas gracias. -----

Presidente municipal, Luis Daniel: Muy bien, muchas gracias. Yo creo que aquí todos los que estamos de corazón yo creo que lo hacemos por amor a esto que estamos haciendo yo esperaré e instaría a todos a que siempre se actúe de la forma más responsable con el mayor compromiso

posible, de mi parte como se lo digo bueno doña Dennia sí me comparte a mí muchísimos asuntos, puedo decirlo con toda tranquilidad que tampoco voy a andar compartiendo ni voy a ventilar ningún asunto verdad, es más muchas veces lo hemos comentado con doña Gina o con los compañeros, pero de aquí para allá yo creo que bueno y si algún compañero pues tal vez cometió el error está bien y es importante que esa llamada de atención cale verdad y que sepamos que estamos aquí ante un montón de asuntos legales a los cuales debemos y que tengamos las precauciones del caso verdad, Entonces no sé si alguien más quiere referirse a este tema. -----

Regidor, Henry Guerrero: Pero yo pienso Esteban que el tema queda claro, al subirse el viernes cualquiera lo ve, entonces ya ahí le quedó claro eso sí, aquí no caímos en ninguna ilegalidad ninguno ni ese señor estamos bien. -----

Regidor propietario, Esteban: Sí, le agradezco a doña Dennia por la aclaración, yo no lo he visto ahora llego a buscarlo, pero que nos sirva de advertencia para otros casos como le digo por antecedentes que hay en ese Concejo Municipal mejor antes de que suceda sí prefiero también hacerla bueno no soy quién para advertirles si no hacer el comentario. -----

Regidora, Nuria Quesada: Situación que me preocupó hoy, precisamente cuando voy para donde está mi hermana a la oficina de UPA Nacional, yo no sé si es la gente administradora del parque o es la iglesia o quién es, pero se colocó una cadena en la entrada norte de la Iglesia donde entra digamos los carros la funeraria los carros fúnebres donde entra CoopeAlfaRuiz a poner las lucecitas no sé, se colocó una cadena y hoy precisamente ve uno los padres de familia que pasan por ahí con niños con bultos pesadísimos viendo a ver cómo se brincan la cadena, la municipalidad está haciendo rampas, haciendo accesos para personas con alguna situación de discapacidad, adultos mayores y esta cadena viene a obstaculizar el paso por ese sector, para poder entrar a esta parte del Boulevard hay que irse por las gradas una persona con muletas no puede irse por las gradas, una persona en silla de ruedas no puede irse por las gradas, una madre de familia cargando 2 chiquillos y 2 bultos con rueditas no puede irse por las gradas, además tiene que hacer toda la salida a la carretera no a la acera que va para el sector norte de la Iglesia por el parqueo, me preocupó mucho esto, yo sé que no es un asunto de Concejo no es un asunto de municipalidad porque esa área es como de la Iglesia, pero sí lo comento con ustedes, es una preocupación la municipalidad haciendo accesos para personas con discapacidad para personas con movilidad reducida y aquí se coloca una cadena que hay que brincarla, yo choqué con la cadena me la brinco, pero una madre de familia con 2 chiquitos de la mano una persona con muletas, una persona con una silla de ruedas por ahí no puede ingresar un adulto mayor por ahí no puede ingresar. -----

Regidor propietario, Denis: Gracias, sí doña Nuria tal vez podríamos de alguna manera no como Concejo sino como ciudadano hacerle saber a Temporalidades de la iglesia que es la que está administrando el parque sobre esta situación, pero yo creo que tengo más o menos entendido y no sé si me voy a equivocar con lo que voy a decir, pero la colocación de esa cadena es porque hay personas imprudentes que meten el carro ahí y yo he visto a veces que postean estados de tanto de WhatsApp como de Facebook con el carro dentro de ahí y yo creo que eso es una zona privada creo que el único acceso que se le puede dar es a CoopeAlfaroRuiz y a un carro fúnebre nada más. El problema es que en la noche se mete en este tipo de carros particulares ahí y pueden causar un daño, me imagino que va por ese mismo rumbo porque yo

